ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

H. Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán

Cuenta Pública 2025

Informe Individual de Auditoría del H. Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán

Datos Generales

a. Ubicación

Calle 23 S/N entre 10 y 22 Col. Centro, Palacio Municipal, Acanceh, Yucatán, C.P. 97380.

I. Introducción

De conformidad con el artículo 30, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, corresponde al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar la cuenta pública del año anterior con el objeto de evaluar la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Para cumplir con esta encomienda, este órgano de fiscalización incluyó en su Programa Anual de Auditorías 2026 la revisión de los municipios. Este análisis, siguiendo las guías de auditoría y muestras determinadas, evaluará si durante el ejercicio 2025 los municipios recaudaron correctamente los impuestos fiscales, realizaron un correcto ejercicio del gasto y efectuaron de forma razonable el registro contable y presupuestal de las operaciones, conforme a la normativa vigente.

Como resultado de lo anterior y en cumplimiento de los artículos 23, fracción XXI y 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emite el informe individual de auditoría, con relación a la cuenta pública del **H. Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán**, correspondiente al ejercicio 2025.

II. Objetivo de la Auditoría

Evaluar el control interno y la información financiera que integra la cuenta pública 2025, verificando la eficiencia y eficacia de los procesos ejecutados, asegurando el cumplimiento normativo y en su caso identificando riesgos, errores y debilidades, con la finalidad última de coadyuvar en la continua mejora de la administración del Municipio.

III. Criterios de selección

Para la determinación de los alcances de la auditoría, se obtuvo la información financiera y contable correspondiente a los ingresos y gastos que integran la cuenta pública 2025 del Municipio, realizando posteriormente los análisis correspondientes, identificando el tipo de recurso, volumen de las operaciones, factores de riesgo y antecedentes, entre otros, determinando con esto las muestras significativas sobre los ingresos y gastos, que permitieran realizar

pruebas de auditoría para determinar la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad de la información que se tuvo al alcance.

El criterio de selección de la muestra se basó en un enfoque cualitativo y cuantitativo, conforme a las atribuciones establecidas en el marco legal del proceso de fiscalización. Es preciso señalar que se realizó la planeación correspondiente, determinando los procedimientos de auditoría óptimos de acuerdo con la naturaleza y volumen de operaciones a revisar y considerando la muestra seleccionada, cumpliendo con las etapas de planificación, programación, ejecución, determinación de resultados y elaboración del informe, en apego a lo que establecen las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Asimismo, dentro de las pruebas a realizar, se consideró la evaluación aleatoria para determinar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables.

IV. Procedimientos de auditoría aplicados

Para la emisión del presente informe se seleccionaron diversos procedimientos y pruebas de auditoría, entre las cuales se encuentran las de control interno, las sustantivas, las de cumplimiento y las de doble propósito, que junto con otros procedimientos analíticos implementados, permitieron la obtención de evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante para soportar las observaciones preliminares resultantes de la auditoría, las cuales, después de valorarse el grado de aclaración de las mismas alcanzado por el ente fiscalizado, sustentan el dictamen plasmado en este informe individual de auditoría.

Es preciso recalcar que se determinaron técnicas, procesos y métodos que facilitaran la obtención de evidencia suficiente y apropiada para respaldar la opinión sobre la información financiera, así como los resultados, las observaciones, las conclusiones y los juicios emitidos.

Como ya se asentó, dentro de las pruebas seleccionadas se encuentran las de control, las sustantivas y las analíticas, tales como la revisión documental y de resguardo y la inspección física de los activos para verificar la existencia, propiedad y salvaguarda de los mismos; la revisión documental de los egresos para acreditar su adecuado registro, razonabilidad y comprobación, entre otras.

Los procedimientos aplicados nos permitieron también evaluar sobre la muestra seleccionada, la razonabilidad de la información financiera, la efectividad del control interno y si las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad se ajustaron a los ordenamientos legales y normativos.

La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se realizaron atendiendo a los riesgos, considerando las razones de los mismos por cada tipo de transacciones y saldos de las cuentas contables, incluyendo el riesgo inherente a las transacciones y al control.

V. Alcance

Para la revisión y fiscalización efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025 de la entidad fiscalizada, se determinó el universo conforme al origen de los ingresos y afectación al gasto como se indica a continuación:

	Total
Universo	$71,402,977.76
Población objetivo	$44,351,460.12
Muestra auditada	$25,994,439.41

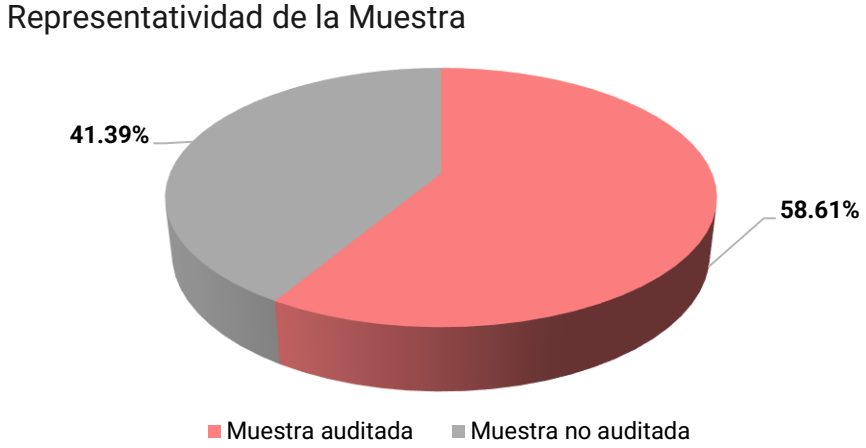

La revisión y fiscalización se efectuó a los Recursos de Ingresos Propios y Estatales.

VI. Servidores públicos responsables de la auditoría

Nombre
C.P. Ana Gabriela Trejo Novelo
L.A.P. Milca Patricia Dzul Chulim
L.A.G.E. Juan Antonio Aban Bote
L.C.P. Chabeli de Jesús Garza Sánchez

VII. Cumplimiento de la normatividad

La revisión se llevó a cabo aplicando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). También atiende a las diversas disposiciones legales aplicables e incluye pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias relativas a los estados financieros y presupuestarios

sujetos a examen. A través de estas disposiciones se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual.

Evaluación. De la muestra de auditoría determinada y de acuerdo con los resultados preliminares de las pruebas de auditoría practicadas, se constató que la entidad fiscalizada cumplió parcialmente con su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado, las leyes de Coordinación Fiscal y del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, todas del Estado de Yucatán, las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de recaudación y ejercicio del recurso, conforme a lo señalado en el apartado "*a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas*" de este informe.

VIII. Resultados de la fiscalización efectuada

De conformidad con el artículo 72, fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, durante el presente proceso se emitieron 18 observaciones, de las cuales 14 fueron solventadas parcialmente y 4 no fueron solventadas.

a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Control Interno

Observación número 1.

Observación sin monto.

De acuerdo con las líneas de acción emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) referente al Marco Integrado de Control Interno (MICI) y con la finalidad de determinar áreas de oportunidad que permitan al ente auditado implementar el control interno para fortalecer y dar seguridad a la administración de recursos, se

proporcionó a la entidad fiscalizada un cuestionario de autoevaluación que contiene los componentes principales en materia de control interno y que deben ser implementados para minimizar el impacto de los riesgos en las operaciones. En consecuencia y una vez valorada la documentación proporcionada y concluidas las pruebas de revisión según la muestra de auditoría seleccionada, se tiene como resultado lo siguiente:

1.1 Ambiente de Control:

- La entidad fiscalizada carece de lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno, de observancia obligatoria.
- La entidad fiscalizada no tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control Interno.

Es importante formalizar y/o fortalecer las políticas de integridad, valores éticos y de conducta, así como los mecanismos necesarios para su difusión y aceptación entre los servidores públicos, que incluyan procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; la normativa que permita definir la autoridad y su responsabilidad de supervisión en materia de control interno, que asegure la atracción, desarrollo y retención del personal competente, para un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la institución.

1.2 Administración de Riesgos:

- La entidad fiscalizada no cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo.
- La entidad fiscalizada no ha realizado la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y de apoyo por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos.
- La entidad fiscalizada no cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.

Es necesario formular un plan estratégico institucional que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia el logro de los objetivos relativos a su mandato, alineado a los demás instrumentos normativos aplicables; establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de debilitación y seguimiento de los mismos, así como el procedimiento por el cual se informa al titular de la entidad y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.

1.3 Actividades de Control:

- La entidad fiscalizada no cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y de apoyo.

- La entidad fiscalizada no cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo.
- La entidad fiscalizada no cuenta con un lineamiento interno que regule el consumo del combustible, reporte detallado emitido por el proveedor de las cargas de combustible realizado a los vehículos oficiales del Ayuntamiento y/o en comodato y conciliado con sus bitácoras de combustible, debidamente firmadas por los responsables del consumo.

La institución debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a reducir y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos propios, además cómo desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

1.4 Información y Comunicación:

- La entidad fiscalizada no tiene formalmente instituido un documento por el cual se informe periódicamente al presidente municipal, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno.

Es importante establecer políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se debe conservar en virtud de su importancia.

1.5 Supervisión:

- De los principales procesos sustantivos y de apoyo relevantes la entidad fiscalizada no mencionó si se llevaron a cabo auditorías internas, el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.
- La entidad fiscalizada no estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.

Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Se deberá implementar por parte del titular de la entidad fiscalizada, en cada uno de los rubros y procesos sustantivos, normatividad interna como son lineamientos, políticas, manuales de control, de procesos y de organización; asimismo, éstos deberán ser publicados en medios oficiales y mantenerse permanentemente actualizados de acuerdo a las necesidades en materia de administración de recursos y en apego a lo referente a los

artículos 40, 56, 59 último párrafo, 146, 210 y 211 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, relativo a su Órgano de Control Interno.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que la observación fue solventada parcialmente al no cumplir con los componentes del control interno.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Observación número 2.

Observación sin monto.

Como parte de las pruebas de auditoría aplicadas a la muestra seleccionada, se evaluó el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Como resultado, se identificaron áreas de oportunidad relevantes en las que será necesario enfocar esfuerzos para alcanzar su debido cumplimiento, las cuales se señalan a continuación:

2.1 Registros Administrativos:

2.1.1 La entidad fiscalizada no incluye dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que adquieren, en incumplimiento del artículo 27 párrafo segundo de la LGCG.

2.2 Obligaciones de Transparencia del Título V de la LGCG:

2.2.1 La entidad fiscalizada no difunde la Ley de Ingresos, en incumplimiento del artículo 65 de la LGCG.

2.2.2 La entidad fiscalizada no publica para consulta de la población en general su información de cuenta pública, en incumplimiento del artículo cuarto transitorio fracción IV del 1 de enero de 2009 de la LGCG.

2.2.3 La entidad fiscalizada no publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios, en incumplimiento del artículo 67 último párrafo de la LGCG.

2.3 Cuenta Pública:

2.3.1 La entidad fiscalizada no acreditó que cuenta con la Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio del Municipio, en incumplimiento del artículo 23 último párrafo de la LGCG.

2.3.2 La entidad fiscalizada no acreditó que cuenta con la Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio del Municipio, en incumplimiento del artículo 23 último párrafo de la LGCG.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, sin embargo, al realizar el análisis correspondiente, se determina que solventa parcialmente al no cumplir con las obligaciones de la LGCG.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y RECURSOS FISCALES

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Observación número 3.

Observación sin monto.

De la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, así como del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de diciembre de 2024, en la cual, en el deshago del punto VII del orden del día, se aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, se detectaron diferencias entre el Presupuesto de Egresos aprobado conforme a la información contable y el Presupuesto de Egresos según lo asentado en dicha acta, como se señala en la tabla.

Capítulo	Presupuesto de Egresos aprobado según contabilidad	Presupuesto de Egresos aprobado según Acta de Cabildo de fecha 23 de diciembre de 2024	Diferencia
	(A)	(B)	(A-B)
Servicios Personales	$27,810,300.00	$23,375,300.00	$4,435,000.00
Materiales y Suministros	$9,735,100.00	$10,910,100.00	-$1,175,000.00
Servicios Generales	$22,965,800.00	$8,820,000.00	$14,145,800.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$4,370,063.40	$4,370,063.40	$0.00
Bines Muebles, Inmuebles e Intangibles	$0.00	$905,536.60	-$905,536.60
Inversión Pública	$12,744,736.60	$0.00	$12,744,736.60
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones y Aportaciones	$0.00	$29,245,000.00	-$29,245,000.00
Deuda Pública	$0.00	$0.00	$0.00
Total	**$77,626,000.00**	**$77,626,000.00**	$0.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 16, 17, 18, 19, 22 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 38, 41, inciso C, fracciones II y V, 56 fracción IX, 88 fracciones VII y VIII, 145, 146 y 211 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que no solventa.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Observación número 4.

Observación sin monto.

De la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, se detectó que la entidad fiscalizada recaudó recursos por concepto de "Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI)." (SIC), por la cantidad de $454,966.00 (Son: cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria “0123684059 PARTICIPACIONES MUNICIPALES” (SIC) del banco BBVA México S.A., por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), como se señala en la tabla. No obstante, aun cuando dichos recursos fueron registrados contablemente dentro la fuente de financiamiento de recursos fiscales, no fueron transferidos a la cuenta bancaria “0123684245 INGRESOS PROPIOS.” (SIC), del banco BBVA México S.A., destinada para la captación de dichos ingresos, lo que impide la identificación y separación de las operaciones correspondientes a los recursos de participaciones y a los recursos fiscales.

Concepto	Importe
"Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI)." (SIC)	**$454,966.00**

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 16, 17, 19, 33, 34, 36, 37, 42 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 153 y 154 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que no solventa.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Observación número 5.

Observación sin monto.

De la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, se detectó que la entidad fiscalizada recibió recursos correspondientes a participaciones, dentro de cuyo desglose se identifican los conceptos denominados “Impuesto sobre Enajenación de Bienes Inmuebles.” (SIC) y “Fondo general Disminución Faltante Inicial FEIEF.” (SIC), mismos que, durante el ejercicio 2025, ascendieron a un importe total de $215,911.46 (Son: doscientos quince mil novecientos once pesos 46/100 M.N.), recursos que fueron transferidos mensualmente por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) a la cuenta bancaria número “0123684059 PARTICIPACIONES MUNICIPALES” de la institución bancaria BBVA México, S.A., como se señala en la tabla. No obstante, aun cuando dichos recursos derivan de una ministración de participaciones, la entidad fiscalizada los registró presupuestalmente en la fuente de financiamiento “Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones” (SIC), específicamente en las subcuentas “Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles” (SIC) y “Usufructo o Nuda Propiedad” (SIC), en lugar de registrarlos en la fuente de financiamiento de Participaciones, que es la que corresponde conforme a la naturaleza y origen del recurso recibido.

Concepto	Importe
"Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones." (SIC) "Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles." (SIC) "Usufructo o Nuda Propiedad." (SIC)	**$215,911.46**

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 16, 17, 19, 33, 34, 36, 37, 42 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 153 y 154 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Servicios Personales

Observación número 6.

Monto observado: $756,100.00 (Son: setecientos cincuenta y seis mil cien pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por $756,100.00 (Son: setecientos cincuenta y seis mil cien pesos 00/100 M.N.) en el mes de enero de 2025, por concepto de “Sueldos al personal de base G. Corriente.” (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes

como pueden ser listas de raya firmadas, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes de las personas que recibieron los pagos (recibos de nómina timbrados), ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Empleado	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
6.1	C00100	15/01/2025	Sin dato	Varios	"NOMINA #001 NOMINA DEL 01 DE ENERO AL 15 DE ENERO DEL 2025. GP Folio: 36." (SIC)	**$756,100.00**

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V y 99 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Reglas 2.7.5.1 y 2.7.5.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente la cantidad de $731,300.00 (Son: setecientos treinta y un mil trescientos pesos 00/100 M.N.), quedando pendiente por solventar $24,800.00 (Son: veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Materiales y Suministros

Observación número 7.

Monto observado: $2,510,802.25 (Son: dos millones quinientos diez mil ochocientos dos pesos 25/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por $2,510,802.25 (Son: dos millones quinientos diez mil ochocientos dos pesos 25/100 M.N.) en los meses de enero a octubre de 2025, por concepto de "Combustible G. Corriente." (SIC), como se señala en la tabla; al efectuar el análisis de la documentación soporte presentada, se observó que las bitácoras de control de combustible carecen de información suficiente que permita verificar la razonabilidad y correcta aplicación de los recursos públicos destinados a dicho concepto, toda vez que se observó que los consumos fueron registrados de manera acumulada y general por unidad vehicular, reportándose

volúmenes considerables de litros suministrados sin que se identifiquen las cargas individuales efectuadas, las fechas específicas de abastecimiento, el kilometraje correspondiente a cada suministro ni los elementos que permitan vincular cada carga de combustible con una comisión, recorrido o actividad oficial determinada.

Aunado a lo anterior, la entidad fiscalizada no proporcionó la flotilla y/o inventario vehicular perteneciente al municipio, contratos de comodato y/o arrendamientos vigentes en el 2025, que amparen la posesión y uso de los vehículos no pertenecientes en propiedad a la entidad fiscalizada, por lo que no fue posible verificar que los vehículos correspondan a unidades oficiales autorizadas para el desempeño de funciones institucionales.

Adicionalmente, la entidad fiscalizada no proporcionó el instrumento jurídico que sustente la relación contractual con los proveedores de combustible, tales como contratos, convenios, pedidos o documentos equivalentes, por lo que no fue posible verificar las condiciones pactadas para el suministro, incluyendo vigencia, montos, volumen estimado de consumo, mecanismos de control, obligaciones de las partes y demás términos bajo los cuales se efectuaron las adquisiciones de combustible durante el período auditado.

En consecuencia, la documentación presentada carece de elementos suficientes de control, seguimiento y certeza respecto del consumo real de combustible y de las unidades vehiculares beneficiadas con dichos suministros, por lo que no se acredita plenamente el destino y aplicación de los recursos públicos erogados por dicho concepto.

No se omite manifestar que, para el proveedor Salvador Manuel Selem Campos, la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación del procedimiento efectuado para la contratación del servicio; asimismo, para los numerales 7.5 y 7.21, la entidad fiscalizada no proporcionó la bitácora de los vehículos a los que se les suministró el combustible ni los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
7.1	C00323	15/04/2025	155C7629-AEBA-4347-98DC-748199A7119D	Megaservicios, S.A de C.V.	"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-- 11 Y 12. GP MEGASERVICIOS SA DE CV, Folio Pago: 237." (SIC)	$78,983.76
			D8642F79-62B8-451F-BEEB-DCAAB73401B9			$21,617.99
7.2	C00394	05/05/2025	A98AAFA9-E4A9-4D68-A77F-DF4087483CC3		"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-FDBA-13-14. GP MEGASERVICIOS SA DE CV, Folio Pago: 291." (SIC)	$26,246.47
			EFD7591E-6126-41AF-B89D-7A9F31220A65			$43,850.03
				Subtotal Megaservicios, S.A de C.V.		**$170,698.25**
7.3	C00140	05/02/2025	EBB3FC88-BE39-4BDB-857D-3A2A61C2B752	Salvador Manuel Selem Campos	"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-CRSEL-132. GP SALVADOR MANUEL SELEM	$199,156.32

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					CAMPOS, Folio Pago: 92.” (SIC)	
7.4	C00257	23/03/2025	94BF451E-6BE4-4DCE-9742-1049D335F9E5		“PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-CRSEL-151. GP SALVADOR MANUEL SELEM CAMPOS, Folio Pago: 180.” (SIC)	$151,688.12
7.5	C00275	05/03/2025	Sin dato		“PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-CRSEL-141. GP SALVADOR MANUEL SELEM CAMPOS, Folio Pago: 197.” (SIC)	$166,826.53
7.6	C00309	01/04/2025	B42D4429-6C20-4157-9E7D-E0ABD3E5288F		“PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-CRSEL-154. GP SALVADOR MANUEL SELEM CAMPOS, Folio Pago: 223.” (SIC)	$58,794.55
7.7	C00424	15/05/2025	32BCCF03-E12F-44A4-B01F-D16FB9BB8BA9		“PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-CRSEL-164. GP SALVADOR MANUEL SELEM CAMPOS, Folio Pago: 321.” (SIC)	$110,228.85
7.8	C00495	02/06/2025	76B0418C-5BD2-48D1-967E-754C3FEF64C4		“PAGO DE COMBUSTILE FAC.- CRSEL-167. GP SALVADOR MANUEL SELEM CAMPOS, Folio Pago: 371.” (SIC)	$152,757.26
7.9	C00531	16/06/2025	F4C60A8C-84F3-4E70-BB9C-283C3A7C2F21		“PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-CRSEL-171. GP SALVADOR MANUEL SELEM CAMPOS, Folio Pago: 405.” (SIC)	$131,922.89
7.10	C00550	30/06/2025	EC12517C-901A-423A-AA95-C043A6AF9365		“PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-CRSEL-174. GP SALVADOR MANUEL SELEM CAMPOS, Folio Pago: 424.” (SIC)	$114,350.61
7.11	C00604	01/07/2025	D2E3E07F-68EF-4A06-8211-FC5F45000402		“PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.- CRSEL-175.	$19,317.64

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					GP SALVADOR MANUEL SELEM CAMPOS, Folio Pago: 456." (SIC)	
7.12	C00693	01/08/2025	8F00D6FF-3CFD-42BB-9025-9D78D1310BE1		"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.- CRSEL-182. GP SALVADOR MANUEL SELEM CAMPOS, Folio Pago: 525." (SIC)	$166,778.29
7.13	C00694	01/08/2025	4FB1F273-3606-488D-A4AB-A992D8ACA4D6		"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-CRSEL-183. GP SALVADOR MANUEL SELEM CAMPOS, Folio Pago: 526." (SIC)	$18,469.99
7.14	C00727	18/08/2025	0CAA7A2B-20DF-451B-9ACD-C21F78DEEDA3		"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-CRSEL-185. GP SALVADOR MANUEL SELEM CAMPOS, Folio Pago: 551." (SIC)	$139,770.68
7.15	C00826	17/09/2025	88F87687-5D30-405E-BF21-109FC035B783		"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.- CRSEL-187. GP SALVADOR MANUEL SELEM CAMPOS, Folio Pago: 616." (SIC)	$138,308.06
7.16	C00928	17/10/2025	2A148651-9FC6-4132-B596-35CDAEEF2A5A		"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-CRSEL-190. GP SALVADOR MANUEL SELEM CAMPOS, Folio Pago: 696." (SIC)	$159,421.39
					Subtotal Salvador Manuel Selem Campos	**$1,727,791.18**
7.17	C00068	31/01/2025	B887F542-0ECF-4C7C-ACDD-48707C058431	Servicios Kanasín S.A de C.V.	"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.- VCVA-47. GP SERVICIOS KANASIN, Folio Pago: 46." (SIC)	$40,000.00
7.18	C00314	03/04/2025	A0DAC620-4E2E-4196-AED6-4F4643CC826A		"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-64-67. GP SERVICIOS KANASIN, Folio Pago: 228." (SIC)	$40,000.00
			2E2FCC3D-66B3-4B39-B695-9E026D3BFF75			$40,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
7.19	C00393	05/05/2025	5637A01F-3E4F-428D-AFF1-546779262877 4E33591E-6659-401C-843F-25D06DE1033B		"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-VCVA-74-78. GP SERVICIOS KANASIN, Folio Pago: 290." (SIC)	$40,000.00 $40,000.00
7.20	C00529	13/06/2025	1D16EC78-5E31-42ED-9330-70C9515DC69D		"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-VCVA-89. GP SERVICIOS KANASIN, Folio Pago: 403." (SIC)	$40,000.00
					Subtotal Servicios Kanasín S.A de C.V.	**$240,000.00**
7.21	C00282	11/03/2025	Sin dato		"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-33945-33946. GP SERVICIOS SALVADOR SELEM, Folio Pago: 202." (SIC)	$81,001.74
7.22	C00348	10/04/2025	722A8AB2-DF04-474F-A926-E1E3749E3E6E		"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.--OSS-115. GP SERVICIOS SALVADOR SELEM, Folio Pago: 259." (SIC)	$86,400.82
7.23	C00470	12/05/2025	8DFEF7BE-1E9D-4280-BD19-E6DC2FC5BB2E	Servicios Salvador Selem S.A. de C.V.	"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-OSS-186. GP SERVICIOS SALVADOR SELEM, Folio Pago: 357." (SIC)	$54,010.36
7.24	C00605	01/07/2025	F72F2778-A1DB-4A16-80E2-FD9D9E69D1AF		"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.- OSS-308. GP SERVICIOS SALVADOR SELEM, Folio Pago: 457." (SIC)	$75,442.32
7.25	C00705	06/08/2025	91897C7D-9DF8-4587-A12C-51B8E4C89922		"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.-- OSS391. GP SERVICIOS SALVADOR SELEM, Folio Pago: 535." (SIC)	$75,457.58
					Subtotal Servicios Salvador Selem S.A de C.V.	**$372,312.82**
					Total	**$2,510,802.25**

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4 párrafo primero, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV, 160, 161 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Observación número 8.

Monto observado: $602,862.40 (Son: seiscientos dos mil ochocientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por $602,862.40 (Son: seiscientos dos mil ochocientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.) en los meses de enero a octubre y diciembre de 2025, por conceptos de “Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente.” (SIC) y “Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente.” (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser pedido o contrato con los proveedores en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, bitácora de mantenimiento en donde se detallen los vehículos a los que se les dio servicio y/o instalaron refacciones, que contenga, entre otros, la fecha del servicio, número de placa, marca, modelo y uso del vehículo, número de inventario o identificación patrimonial interna, área o unidad administrativa responsable del vehículo, el nombre de la persona responsable del vehículo, descripción detallada del servicio, refacciones o materiales utilizados, importe total del servicio y que estas se encuentren suscritas por los responsables, evidencia fotográfica de los servicios contratados y refacciones instaladas, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite manifestar que para el proveedor José Armando Cuitun Chale, la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación del procedimiento efectuado para la contratación del servicio.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
8.1	C00809	07/09/2025	295A1829-1C43-44A9-8191-B569CEC37A68	Carlos Alberto Puc Tun	"PAGO DE MANTENIMEINTO DE EQUIPO DE	$1,276.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			54983131-E404-4DA4-83AF-74DCEC7A9486		TRASNPORTE. GP Directo 602 CARLOS ALBERTO PUC TUN , Pago: 603." (SIC)	$11,083.38
8.2	C00828	17/09/2025	3891D02A-80B2-4FC0-81D2-0EACA2EDC401		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE FAC.--DC401. GP CARLOS ALBERTO PUC TUN , Folio Pago: 618." (SIC)	$16,160.80
8.3	C00869	01/10/2025	BAEA8445-1C12-4C32-BA16-25E0FB2D1444		"PAGO DE COMPRA DE LLANTAS Y SERVICIOS. GP Directo 647 CARLOS ALBERTO PUC TUN , Pago: 649." (SIC)	$8,085.20
8.4	C01034	16/12/2025	DA154ABD-5FB5-497A-9ECA-A58ED2C36925		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, POR RESCATE A TEPICH, MANTENIMIENTO DE LLANTAS FAC- 6. GP Directo 765 CARLOS ALBERTO PUC TUN , Pago: 765." (SIC)	$5,278.00
					Subtotal Carlos Alberto Puc Tun	**$41,883.38**
8.5	C00625	11/07/2025	c8b40164-c5b4-4698-8b57-3967021dbf98	Cda Peninsula, S.A. de C.V.	"COMPRA DE REFACCIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE FAC.-RYAMT-69205. GP CDA PENINSULA S.A. de C.V. , Folio Pago: 475." (SIC)	$34,871.95
					Subtotal Cda Peninsula S.A de C.V.	**$34,871.95**
8.6	C00028	18/01/2025	954B8963-BAD2-423E-93C9-7D5ECDE9B5EE	José Armando Cuitun Chale	"COMPRA DE REFACCIONES DIVERSAS. GP Directo 20 JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Pago: 20." (SIC)	$1,972.00
8.7	C00029	18/01/2025	5C35E18D-1BA7-4F04-832E-33F4282DB305		"COMPRA DE REFACCIONES DIVERSAS FAC.-DB305. GP JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Folio Pago: 21." (SIC)	$13,177.60

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
8.8	C00030	18/01/2025	76E21816-3982-44CE-9807-6754CEB29A9D		"COMPRA DE REFACCIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE. GP Directo 22 JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Pago: 22." (SIC)	$9,697.60
8.9	C00031	18/01/2025	7DF6BE7B-FF55-4ED7-80A5-C43308D75B8B		"COMPRA DE REFACCIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRASPORTE. GP Directo 23 JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Pago: 23." (SIC)	$4,408.00
8.10	C00032	18/01/2025	5ABA87FE-39AD-4B0B-B0C0-64E50E1FB84A		"PAGO DE REFACCIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE. GP Directo 24 JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Pago: 24." (SIC)	$5,730.40
8.11	C00033	18/01/2025	D0AA1F71-0A7C-4514-AEDA-39CC29C94033		"COMPRA DE REFACCIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE. GP Directo 25 JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Pago: 25." (SIC)	$1,682.00
8.12	C00151	17/02/2025	576625E5-AFB8-4157-A859-555662E54B07		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE. GP Directo 102 JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Pago: 102." (SIC)	$6,739.60
8.13	C00152	17/02/2025	7FC76252-B8FE-428E-8478-5A0CF06EA7D7		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE FAC-EA7D7. GP JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Folio Pago: 103." (SIC)	$17,191.20

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
8.14	C00153	17/02/2025	A577F2A1-C84A-4FFB-AD88-0B636ECC085E		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE FAC-CC085E. GP Directo 104 JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Pago: 104." (SIC)	$2,737.60
8.15	C00154	17/02/2025	F3C6CAD6-7840-4ACE-B06C-1157E8E113BF		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE FAC-113BF. GP Directo 105 JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Pago: 105." (SIC)	$4,338.40
8.16	C00227	17/03/2025	0B7EC057-263B-4347-85CE-A4459ECBAE39		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE FAC.-E1A-E39-5D5-64D. GP JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Folio Pago: 158." (SIC)	$4,454.40
			6E3FE777-8E0C-44A2-B515-F9A12805D64D			$3,340.80
			702A4575-D97A-414E-9FE8-A7CD13C7D5D5			$1,914.00
			DA991966-D32F-4E4E-A88B-52A9500BCE1A			$6,519.20
8.17	C00256	20/03/2025	4753AB10-58C3-43E8-9FC8-EB0AD40002F4		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE FAC..--7F5-1FE-2F4. GP JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Folio Pago: 179." (SIC)	$13,757.60
			79A68DA2-E3BE-4F3D-9219-B5B9978DE1FE			$14,790.00
			A8361B74-B564-46AB-A70F-3573A96207F5			$25,380.80
8.18	C00316	07/04/2025	E325EF48-83A7-488B-8169-7D79B045F59C		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE FAC.-<f59c-ba2c-01f9. GP JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Folio Pago: 230." (SIC)	$17,446.40
			7A152A4D-F2B8-408D-80F8-0DAECA55BA2C			$11,020.00
			F56BD9D9-AD50-477E-B8E4-C8B5AC2E01F9			$1,600.80
8.19	C00322	15/04/2025	6980139A-3C93-4091-8D73-3C01C632C3BB		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE FAC.--C3BB-F5C5-3528. GP JOSE ARMANDO	$15,126.40
			9BCA32B7-B3D7-41FD-9C68-BBC09BFB3528			$21,030.80

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			4B68C943-1CF2-4FDD-87FC-BB8B7386F5C5		CUITUN CHALE, Folio Pago: 236." (SIC)	$2,146.00
8.20	C00412	12/05/2025	2D4465D9-FA08-4285-8304-15677A4DCDC3		"MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE. GP Directo 309 JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Pago: 309." (SIC)	$9,581.60
8.21	C00413	12/05/2025	4522A575-5B6A-46B8-B341-A06475504E86		"MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE FAC.-4E86. GP Directo 310 JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Pago: 310." (SIC)	$8,224.40
8.22	C00414	12/05/2025	5565EFC1-5E90-4AB1-BA60-C89A44811C74		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO TRANSPORTE FAC.-11C74. GP Directo 311 JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Pago: 311." (SIC)	$2,354.80
8.23	C00441	26/05/2025	1A61FEC6-1AC4-42A5-8F87-5C904BC67AA4		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE FAC.-7aa4-5880-54cd. GP JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Folio Pago: 338." (SIC)	$10,092.00
			780C0D1E-8101-46B9-AFDC-37A7AD6A5880			$7,772.00
			E6A17850-ACFA-4F14-A48A-6F62B4A354CD			$21,599.20
8.24	C00535	19/06/2025	A4461FF7-3921-461E-9A86-006484ED782A		"COMPRA DE REFACCIONES Y MANTENIMIENTO FAC.-782A-A3C4-EFED-424D-3B7D-7A19-. GP JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Folio Pago: 409." (SIC)	$5,660.80
			B9C798BC-2213-4BCF-BAFF-90841E5BA3C4			$4,176.00
			CB4D10B8-2706-4A7F-8901-ACFDA464EFED			$388.60
			D7225569-8441-4F24-A90F-A1C6BE61424D			$7,656.00
			F871D7BA-F25D-4021-89F4-2323004A3B7D			$29,197.20
			3F342FDD-47A0-44DA-9D08-E367D9367A19			$3,433.60

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
8.25	C00638	21/07/2025	71C51C97-786C-4948-A5ED-C24097C30B24		"PAGO DE SERVICIOS REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE FSC.-30B24-35A1C-AA796-169F-4. GP JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Folio Pago: 487." (SIC)	$10,440.00
			96BD83C6-68AE-4FB4-B464-B87E22835A1C			$6,762.80
			8BAF8FE2-3132-4D9E-A734-5726A74AA796			$17,052.00
			12E08114-66C9-4814-80AF-69E68ABB169F			$1,832.80
			F89A8C24-0DC3-4565-BAD7-B794A08845EF			$26,680.00
			54DF4891-5436-4358-B8BE-A59959B4FBFB			$12,586.00
8.26	C00742	22/08/2025	4FADCCF6-938C-420C-B433-367B5F853E86		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE FAC.-53E86. GP JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Folio Pago: 564." (SIC)	$39,932.40
8.27	C00805	04/09/2025	5A7138C4-13E8-4F87-9B65-17E9A4ED667C		"COMPRA DE REFACCIONES DIVERSAS. GP Directo 598 JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Pago: 599." (SIC)	$1,948.80
			D1861E2D-38A5-4F75-9D51-7627C42BD172			$3,920.80
			FB184C8A-4E90-4FA5-9761-6E8AAF743459			$4,036.80
8.28	C00879	06/10/2025	39349359-1DB6-49B7-B614-F95B9AD8E256		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE. GP Directo 655 JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Pago: 657." (SIC)	$16,541.60
8.29	C01092	19/12/2025	B7F8A5BC-D0C7-4053-B0D6-B744A4AE2B4C		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE. GP JOSE ARMANDO CUITUN CHALE, Folio Pago: 797." (SIC)	$15,393.20
			868DE775-38EE-4615-BD18-D5D12484C8B2			$2,563.60
				Subtotal José Armando Cuitun Chale		**$476,028.60**
8.30	C00163	19/02/2025	B556CCC8-C8DB-4E55-8028-EF26FEF08D73	Speedyfix Rentas y Reparacion	"PAGO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	$10,401.72

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
				es S.A. de C.V.	TRANSPOR DE SEGURIDAD PUBLICA FAC.-201. GP SPEEDYFIX RENTAS Y REPARACIONES, Folio Pago: 114." (SIC)	
8.31	C00258	23/03/2025	0921CD88-F790-4D54-9B27-A92DEBBBEF78		"COMPRA DE REFACCIONES DIVERSAS. GP Directo 181 SPEEDYFIX RENTAS Y REPARACIONES, Pago: 181." (SIC)	$8,576.46
8.32	C00390	05/05/2025	6974C9F3-EBE5-4C6B-98D1-BA697231F30B		"MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE FAC.-F30B. GP SPEEDYFIX RENTAS Y REPARACIONES, Folio Pago: 287." (SIC)	$12,836.91
8.33	C00533	18/06/2025	BFC2781C-C588-4BFF-9A58-7EE158D5B1F4		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE. GP Directo 408 SPEEDYFIX RENTAS Y REPARACIONES, Pago: 407." (SIC)	$6,762.92
8.34	C00699	06/08/2025	A8E968C8-19A5-4753-8E9C-5F51EAB9AF07		"COMPRA DE REFACCIONES DIVERSAS FAC.--650. GP SPEEDYFIX RENTAS Y REPARACIONES, Folio Pago: 530." (SIC)	$11,500.46
					Subtotal Speedyfix Rentas y Reparaciones S.A. de C.V.	**$50,078.47**
					Total	**$602,862.40**

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4 párrafo primero, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV, 160, 161 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Pliego de Observaciones DAMB-60000200-CF-25-2026-OBS.8 y Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Observación número 9.

Monto observado: $1,263,692.04 (Son: un millón doscientos sesenta y tres mil seiscientos noventa y dos pesos 04/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por $1,263,692.04 (Son: un millón doscientos sesenta y tres mil seiscientos noventa y dos pesos 04/100 M.N.) en los meses de enero a diciembre de 2025, por conceptos de “Material eléctrico y electrónico G. Corriente.” (SIC), “Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente." (SIC), "Material de limpieza G. Corriente." (SIC) y "Herramientas menores G Corriente." (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser pedido o contrato con los proveedores en los que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, evidencia fotográfica de la recepción de los bienes, bitácora de control de entradas y salidas de almacén, bitácora del destino dado a los bienes, constancia de situación fiscal actualizada que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite manifestar que para el proveedor Marsi Rosana Ceh Teh, la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación del procedimiento efectuado para compra de los bienes.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
9.1	C00653	29/07/2025	6AD437B9-9B7D-4AD8-BBC3-3A91E73186EF	Distriyuc, S.A de C.V.	"COMPRA DE MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERIA FAC..--1775. GP DISTRIYUC, Folio Pago: 499." (SIC)	$16,083.40
9.2	C00986	12/11/2025	51E6BFB0-1FAE-4006-957C-1E306DAD1BDB		"COMPRA DE POLIDUCTO NEG ALTA DEN. DE 3/4 A 1/2. GP Directo 734 DISTRIYUC, Pago: 734." (SIC)	$8,839.20
9.3	C00987	12/11/2025	8B3EF32B-80CA-400C-8553-88238BCBE4B6		"COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO ADAPTADOR MACHO DE 3/4 A 1/2	$16,083.40

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					ALFAPLAST Y COPLE UNION DE 3/4 A 3/4 ALFAP. GP DISTRIYUC, Folio Pago: 735." (SIC)	
9.4	C01003	05/11/2025	050E8DE1-0DD0-44D1-90A7-94C12E0D04C2		"CMP-CH-104-COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO (POLIDUCTO ALTA DENSIDAD 3/4 A 1/2). GP Directo 740 DISTRIYUC, Pago: 740." (SIC)	$5,950.80
					Subtotal Distriyuc S.A de C.V.	**$46,956.80**
9.5	C00157	18/02/2025	38C2E286-0E52-49DB-8EB4-9D8C343530B8			$6,426.40
			081F378B-516F-47E4-9246-CB9465865830		"COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO	$8,079.40
			681B3B9B-EE02-4A58-8105-745F27584E66		DIVERSO FAC.-2458-2454-2455-2457-2456. GP JOSE	$7,487.80
			933F62B0-3092-4CD3-9574-58527E7CAC03		ISIDRO GALVAN MAY, Folio Pago: 108." (SIC)	$20,479.80
			36768EC3-DBE7-445C-BA2B-61E010A86371			$13,363.20
9.6	C00496	02/06/2025	1C52B43F-A6E4-422C-90BB-563BB248C084	José Isidro Galván May	"COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO FAC.-A-2597. GP JOSE ISIDRO GALVAN MAY, Folio Pago: 372." (SIC)	$38,106.00
9.7	C00614	03/07/2025	4C827C24-144F-4FB6-92F5-E4E8E39DC2CD		"COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO FAC.-2637-2638. GP JOSE ISIDRO GALVAN MAY, Folio Pago: 466." (SIC)	$29,788.80
			7BE37208-2AFD-45CE-A08C-A9BA84D0DF0B			$14,819.00
9.8	C00716	15/08/2025	29FD2568-9E68-4195-B281-CAE2F8AA0C33		"COMPRA DE LUMINARIA DE LED 60W BRILLAMAX FAC.-A2679. GP JOSE ISIDRO GALVAN MAY, Folio Pago: 542." (SIC)	$38,106.00
					Subtotal José Isidro Galván May	**$176,656.40**

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
9.9	C00013	09/01/2025	CEBCF791-2C9F-463B-878E-523CBB2954A2	Marsi Rosana Ceh Teh	"MANGUERA -- COMPRA DE MANGUERA KELOX VERDE. GP Directo 9 MARSI ROSANA CEH TEH, Pago: 9." (SIC)	$3,335.00
9.10	C00014	09/01/2025	9A17595C-991F-4350-9166-4151C06DDBD1		"MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERIA PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO FAC.-B841. GP MARSI ROSANA CEH TEH, Folio Pago: 10." (SIC)	$69,226.04
9.11	C00049	31/01/2025	C68F5BF3-10E4-46D1-AD22-91083637F80F		"COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO DIVERSO FAC.-B853. GP MARSI ROSANA CEH TEH, Folio Pago: 41." (SIC)	$59,040.00
9.12	C00216	06/03/2025	2CAF1144-1E35-47A9-BD44-0216631B4FAD		"COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO Y MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERIA FAC.-911-910-908-909. GP MARSI ROSANA CEH TEH, Folio Pago: 150." (SIC)	$38,970.00
			5501AA6F-7A6D-4731-B2C1-6740EB1390AD			$3,458.00
			E5E4CED7-1461-49F2-8B4B-E1B39FCB7357			$15,167.01
9.13	C00270	31/03/2025	9B887AE1-2ADD-4A22-BAF8-C26C1D6DF17C		"COMPRA DE MATERIAL DIVERSO DE FERRETERIA FAC.- 929-928-926-931-925-930-927-932-917-918-916-915-. GP MARSI ROSANA CEH TEH, Folio Pago: 192." (SIC)	$775.01
			07FA61B6-D1A8-4E24-B3D2-28D1437666D7			$4,704.01
			3D0B5BF7-CBCA-4740-B3EB-93E72AEF5D92			$225.01
			041E1521-6138-4AD5-A29F-4FACBA350A08			$2,611.00
			90173AE8-50FD-48CD-A2E9-20CF8F31EBD4			$5,367.01
			3785A082-1FE9-423F-87C5-5C7E0A7150E9			$2,122.00
			C692AC19-81B3-4391-BED6-6E3381ECC3F7			$517.99

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			E14DE7ED-3438-4216-92E5-7AEED28B13AE			$151.00
			F13099A3-B384-4C7A-A0AD-83257EF80EEF			$10,105.00
			DABF6ABB-3077-4E03-82D9-B0DB28F296C4			$4,933.00
			8FCB81D1-07E6-4AD0-B32D-AC54F47E20E5			$13,279.99
			A66FBB30-A8AA-49F0-A8F5-3D3AE470D900			$3,180.00
			F42DAD27-4E48-4C6B-9811-D49409E90752			$849.00
			4A978698-70F6-4C1E-9AB0-E9FACE0085FE			$10,951.00
			3B3FF04F-BD9F-4D9F-B81B-259322A1F446			$1,469.00
			5A6F9888-3341-403B-8677-1A620BE5FCEC			$9,695.00
			25E04098-6C09-4FEF-B9F9-D753EE13B0B5			$3,115.01
			9AF51451-417C-4F2D-B693-F641A4A194A5			$1,782.00
9.14	C00336	19/04/2025	45ACBC76-D287-4536-8FA6-2B6C76A61A24		"COMPRA DE MATERIALES DIVERSOS DE FERRTERIA FAC.----971-965-968-966-972-960-969-964-961-973-970-962-9. GP MARSI ROSANA CEH TEH, Folio Pago: 248." (SIC)	$6,091.46
			45FA116A-1534-4A69-8C97-A407B92BEC5F			$1,379.99
			A335A8E1-EA34-4B4B-BD35-39E7B45A3408			$1,482.00
			C10BF421-69BE-48F0-86A6-CE422E1B9639			$540.01
			CA1B7EFB-28CD-4079-8E6F-028F31C095A8			$3,798.01
			D55D3446-100D-4978-B62D-D5DEE6E81ED4			$996.01
			DFB41866-F959-4F62-A655-779B4E666C66			$9,961.01

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
9.15	C00337	21/04/2025	FF01A6D0-82A0-46D7-8B42-DDA95E00461B			$12,990.00
			796B95EC-C8BD-4BC8-BAC7-858F68AA16B2		"COMPRA DE MATERIALES DIVERSOS DE FERRTERIA FAC.----974. GP Directo 249 MARSI ROSANA CEH TEH, Pago: 249." (SIC)	$9,460.00
9.16	C00400	06/05/2025	5D361744-4F77-4CFA-80A1-227D28EAA141		"COMPRA DE MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERIA FAC.-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999. GP MARSI ROSANA CEH TEH, Folio Pago: 297." (SIC)	$15,176.20
			FCB2DE77-85F4-4CEF-9398-16423D2DCDA4			$22,949.00
			681439E3-C063-4C41-B8DE-FA82B3B44412			$795.01
			05ACD58D-2508-4BAC-8EC9-D3B6DC404329			$8,694.01
			78D2853C-9A47-44C9-845A-213A59E3849C			$5,256.01
			735F386F-2449-4EB7-B669-4ED1B9C19B9E			$11,022.01
			148D7F81-5131-4BD8-85FC-57AB1EDC3878			$5,736.00
			8941AF4C-AB70-4F6D-A5DB-3DBF8FCF4F78			$5,544.01
			DA8EB5C5-9476-4053-9980-D4AFBA0B2B89			$1,652.00
			DBACDF8B-2785-4C56-80EF-2BA1E21CCDD9			$16,175.01
			F3F98C57-7428-42B9-B84C-71CE1C73AFB8			$1,074.98
			8C0D9F67-E991-40D6-8122-76996F4F7BAF			$746.00
			FD032958-9102-4473-8FA6-92841F4B2B60			$5,936.00
			3EF40783-F9E9-445F-A326-84056FDBC7AD			$2,124.97

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			7C49C4CB-C011-4477-BB68-83723E4CBEBB			$590.01
			EC55F2BE-E4F6-43D2-AB01-D24CA6A61035			$7,011.99
			CB5B8A26-DF6B-4043-AB7A-BE88A2FFF772			$24,031.00
9.17	C00527	13/06/2025	5E3AA98E-3F66-4256-86A2-0260284B7AF2		"COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DIVERSAS FAC.-1028-1029-1030-1031-1033-1035-1034-1032. GP MARSI ROSANA CEH TEH, Folio Pago: 401." (SIC)	$834.01
			19CA6555-DDCC-4224-8A30-7A2476495C05			$11,006.00
			976A0D7E-9700-41EA-8C8E-3CA6C7C6CD5C			$32,295.01
			BCDD1DF6-7DEA-4F5E-801A-E068BC43D0AA			$1,908.00
			F0AC0928-CAA7-48CF-BE40-48DEA4B2D8C3			$2,886.00
			0CCB0A7E-B23E-45EA-8561-327BBC4277D9			$4,620.00
			E8976506-21BC-423B-A53D-7C662C60C039			$3,813.99
			E8A570CD-0F7D-43B3-8501-26403CCE1038			$3,766.99
			F8D28179-378F-48ED-B35C-ABB199231957			$3,747.99
			DFD6C471-8FB8-45CE-9A2F-2DF5BDCDB201			$3,619.00
9.18	C00629	15/07/2025	C4AC8537-330A-4C1C-90DD-106AF303C827		"COMPRA DE MATERIAL DIVERSO DE FERRETERIA FAC.-B-1059-1062-1058-1063-1065-1061-1066-1064-1057-1060-. GP MARSI ROSANA CEH TEH, Folio Pago: 478." (SIC)	$7,210.00
			B361430C-115C-4FBB-92DC-65AB9D49A053			$369.00
			A9D70DF4-24CA-43E9-BF3B-E3FB8600B38A			$1,805.99
			947D4DE4-DEF5-49F3-A2C1-500DC1346863			$1,688.00
			492D7AC9-18C4-4661-A6A0-59A500670F11			$29,098.01

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
9.19	C00726	15/08/2025	6AE0A75C-C0A0-4F83-82BE-03B9B35C6CCC		"COMPRA DE MATERIAL DIVERSOS DE FERRETERIA FAC.-B-1085-1086-1087. GP MARSI ROSANA CEH TEH, Folio Pago: 550." (SIC)	$3,708.00
			5CB55AF5-AC9B-4122-B157-BA55C420682B			$2,380.00
			2D5A6A64-8E4F-4B21-9A51-721BFA0DE462			$15,212.01
			E7266D07-E4B1-4752-A2DC-530B2E3047A2			$3,602.00
			BF7FF742-83E7-4725-A7C5-A7E5D7812174			$32,979.01
			0A5E1356-96A0-4E34-80EC-256352DD3374			$240.00
9.20	C00823	17/09/2025	DA396D66-B4BC-4D49-B4E1-E5DC1388F82D		"PAGO DE MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERIA FAC.- B 1109-1110-1113-1108-1111-1107-1115-1114. GP MARSI ROSANA CEH TEH, Folio Pago: 614." (SIC)	$1,850.00
			AD3E0CF7-F6F6-4FAF-A03E-F93CC69BF9E8			$23,041.00
			A43696AE-0B9F-4301-9A8B-A13C8BBAB7EB			$2,081.99
			9429BE00-DD20-4027-AB07-E2E06C208484			$2,018.00
			1C1096D1-3887-484F-9FA0-DEEAD93113C8			$2,145.99
			9D45DA06-66F2-45A6-8E94-2389ADD12AF0			$4,468.01
			6E8696B7-D1EB-483F-89D2-7712B010E4C2			$552.00
			58D0E63B-372D-4706-A832-EA2E17D463CA			$263.00
9.21	C00824	17/09/2025	93DA5F19-A43B-4836-B95C-B5600977A948		"COMPRA DE MATERIAL DIVERSOS DE FERRETERIA FAC.-B-1112. GP Directo 614 MARSI ROSANA CEH TEH, Pago: 615." (SIC)	$3,574.00
9.22	C00927	16/10/2025	464ACA94-E844-4015-8ACB-5EB434D00F80		"COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO	$4,539.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			965B3950-D9E2-4F95-B47B-060005E28C4F		DIVERSO FAC.-1146-1147-1148. GP MARSI ROSANA CEH TEH, Folio Pago: 695." (SIC)	$3,200.00
			AD8A2379-6CE4-4461-B088-08369982ECF2			$32,612.00
					Subtotal Marsi Rosana Ceh Teh	**$693,374.78**
9.23	C00003	08/01/2025	D5BFA2E6-4110-4BFA-A3EF-084E0359AE13	Integradora De Servicios Thamore, S.A de C.V.	"HERRAMIENTAS VARIAS --- COMPRA DE HERRAMIENTAS DIVERSAS FAC.- 185. GP INTEGRADORA DE SERVICIOS THAMORE, Folio Pago: 3." (SIC)	$38,929.34
9.24	C00047	28/01/2025	79DB0662-9C0F-400B-B4CB-B5C3863FEC97		"COMPRA DE MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERIA. GP Directo 39 INTEGRADORA DE SERVICIOS THAMORE, Pago: 39." (SIC)	$9,926.23
9.25	C00205	06/03/2025	FEFD73AA-2D47-4D26-A0C4-283D4D6C9AA5		"PAGO DE MAERIALES DIVERSOS DE FERRETERIA FAC.-208. GP INTEGRADORA DE SERVICIOS THAMORE, Folio Pago: 139." (SIC)	$15,427.54
9.26	C00269	28/03/2025	E75D519B-3575-410A-8F93-91291B2051F7		"COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES DE FERRETERIA. GP INTEGRADORA DE SERVICIOS THAMORE, Folio Pago: 191." (SIC)	$16,223.19
9.27	C00397	06/05/2025	16F0A43F-458C-41A4-AE2F-4248BFF72ECF		"MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERIA. GP Directo 294 INTEGRADORA DE SERVICIOS THAMORE, Pago: 294." (SIC)	$9,370.25
9.28	C00427	19/05/2025	4B773629-DF5C-4D01-A901-1A804CD47890		"CINE 1 MAGUERA INDUSTRIAL DE 1 MOD CINE 1 100M TRANSPARENTA M3. GP Directo 324	$3,690.31

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					INTEGRADORA DE SERVICIOS THAMORE, Pago: 324." (SIC)	
9.29	C00436	20/05/2025	C82068AB-01B9-4DCA-8916-B031CA588CD9		"COMPRA DE MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERIA. GP Directo 333 INTEGRADORA DE SERVICIOS THAMORE, Pago: 333." (SIC)	$3,041.29
9.30	C00444	26/05/2025	5A19E9A8-F06A-43F5-9B7E-797FB97F511E		"COMPRA DE MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERIA. GP INTEGRADORA DE SERVICIOS THAMORE, Folio Pago: 341." (SIC)	$12,264.68
9.31	C00644	24/07/2025	49A3B2C6-9E92-44FB-9C67-539F7726343A		"COMPRA DE MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERIA FAC.-A303. GP INTEGRADORA DE SERVICIOS THAMORE, Folio Pago: 492." (SIC)	$14,712.63
9.32	C00725	15/08/2025	EADBC1B5-C5C9-4023-8A9A-18CB671E9823		"COMPRA DE MATERIAL DIVERSOS DE FERRETERIA FAC.-A320. GP INTEGRADORA DE SERVICIOS THAMORE, Folio Pago: 549." (SIC)	$13,960.72
9.33	C00891	09/10/2025	EB2B2C0B-EEB0-4193-B74C-BE0542B9AB89		"COMPRA DE MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERIA FAC-A-378. GP Directo 665 INTEGRADORA DE SERVICIOS THAMORE, Pago: 667." (SIC)	$15,697.34
9.34	C01039	23/12/2025	76531C85-15DC-448E-A3C8-02EA1D4B080E		"COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS	$14,317.06
			0641113A-FB0B-439D-AEA7-F9E39548E2FC		DIVERSAS DE FERRETERIA FAC.-388-389. GP	$28,440.64

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					INTEGRADORA DE SERVICIOS THAMORE, Folio Pago: 769." (SIC)	
				Subtotal Integradora De Servicios	**Thamore S.A de C.V.**	**$196,001.22**
9.35	C00016	09/01/2025	0CA98D18-D9ED-45E6-88BE-892BADDA1B4A		"MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERIA PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO FAC. A1B4A. GP Directo 12 KELLY ELEOCADIO CANDILA AGUILAR, Pago: 12." (SIC)	$6,206.01
9.36	C00017	09/01/2025	99558EFE-D606-45E9-9C2B-A37B62C44494		"MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERIA PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO FAC.-44494. GP Directo 13 KELLY ELEOCADIO CANDILA AGUILAR, Pago: 13." (SIC)	$5,405.99
9.37	C00018	09/01/2025	E7A381F6-2715-4DD4-B762-FE50C1ED3439	Kelly Eleocadio Candila Aguilar	"MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERIA PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO FAC.-D3439. GP Directo 14 KELLY ELEOCADIO CANDILA AGUILAR, Pago: 14." (SIC)	$3,350.00
9.38	C00037	27/01/2025	9AD9C95E-DE54-4EC1-BCFF-183D26DDB305		"COMPRA DE LAMINAS, TABLON Y TABLAS FAC.-B305. GP KELLY ELEOCADIO CANDILA AGUILAR, Folio Pago: 29." (SIC)	$14,824.01
9.39	C00019	09/01/2025	2F497D10-E44B-41C5-84F0-529FA3E7E359		"MATERIAL DE CONSTRUCCION Y REPARACION DIVERSO FAC.-7E359. GP KELLY ELEOCADIO CANDILA AGUILAR, Folio Pago: 15." (SIC)	$9,983.19
9.40	C00038	28/01/2025	5B7B609C-6B1E-429F-BB33-9862028FA69B		"COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION DIVERSA FAC.-A69B.	$11,571.60

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					GP KELLY ELEOCADIO CANDILA AGUILAR, Folio Pago: 30." (SIC)	
9.41	C00334	19/04/2025	526C555B-FA69-4CD6-A0CF-0342C43AE901		"COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	$1,763.20
			3C705E16-751F-4DB2-B475-71A7231A7E71		FAC.---901-E71-B88-DC8. GP KELLY ELEOCADIO CANDILA AGUILAR, Folio Pago: 246." (SIC)	$5,265.24
9.42	C00505	05/06/2025	B3303929-BE9E-4A3D-80F3-77DE65ABCFF1		"COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION Y	$19,843.25
			2FF7313F-54B4-46B9-B351-117853A94F26		REPARACION DIVERSA FAC.--CFF1-4F26-ACA. GP	$3,307.16
			130034E5-4E87-4F71-814E-D3B1AACAEACA		KELLY ELEOCADIO CANDILA AGUILAR, Folio Pago: 381." (SIC)	$3,982.48
					Subtotal Kelly Eleocadio Candila Aguilar	**$85,502.13**
9.43	C00799	04/09/2025	411CFC94-EBC1-49BA-A066-0FB982D849DE	Distribuidora de Productos al Mayoreo Acefe, S.A. de C.V.	"COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA DIVERSA	$16,413.66
			674793A2-235B-4A72-877C-965FAB27FAD0		FAC.-6533-6532. GP DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AL MAYOREO ACEFE SA DE CV, Folio Pago: 594." (SIC)	$13,536.05
9.44	C01025	15/12/2025	8D3177AE-9C9A-4539-9F63-F3AB4D0352A6		"COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA DIVERSO	$23,120.77
			4E53CEB6-17ED-4812-8848-803FA698702D		FAC.-6751-6752-. GP DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AL MAYOREO ACEFE SA DE CV, Folio Pago: 757." (SIC)	$12,130.23
					Subtotal Distribuidora de Productos al Mayoreo Acefe S.A. de C.V.	**$65,200.71**
					Total	**$1,263,692.04**

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4 párrafo primero, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV, 160, 161 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Pliego de Observaciones DAMB-60000200-CF-25-2026-OBS. 9.

Servicios Generales

Observación número 10.

Monto observado: $1,073,080.00 (Son: un millón setenta y tres mil ochenta pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por $1,073,080.00 (Son: un millón setenta y tres mil ochenta pesos 00/100 M.N.) en los meses de enero a diciembre de 2025, por concepto de "Servicios legales, de contabilidad, de auditoría y relacionados G. Corriente (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no acreditó que los proveedores cuentan con los conocimientos y la experiencia en la materia de los servicios que facturan, avalada por la instancia competente (cédula profesional de las personas que realizaron los servicios), tampoco proporcionó documentos justificantes como pueden ser contrato con los proveedores en los que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha, entregables y condiciones de pago del servicio, informes de los trabajos efectuados, acompañado de las evidencias y los documentos generados que corresponde a los entregables por cada uno de los conceptos pagados, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
10.1	C00065	18/01/2025	DD895AEC-DC32-4319-8FCC-DBA7648F67EA	Abos corporativo fiscal, S.A. de C.V.	"SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA POR ATENCION A JUICIOS LABORALES Y JUZGA. GP ABOS CORPORATIVO FISCAL, Folio Pago: 44." (SIC)	$29,000.00
10.2	C00066	18/01/2025	F2B77894-204C-4AF7-9124-2C15BEEA9FC1		"SERVICIOS DE ASISTENCIA LEGAL CORRESPONDIENTE A FISCALIZACION DE GIROS COMERCIALES Y LIENCIAS DE FUN. GP ABOS CORPORATIVO	$11,600.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					FISCAL, Folio Pago: 45." (SIC)	
10.3	C00158	18/02/2025	CD8E3DEA-00C1-4729-8592-BC83ED052CCF		"PAGO SERVICIOS DE ASISTENCIA LEGAL SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA FEBRERO 2025. GP ABOS CORPORATIVO FISCAL, Folio Pago: 109." (SIC)	$29,000.00
10.4	C00159	18/02/2025	95BFEFBF-5195-4B05-A2C4-A4C3590722F5		"SERVICIOS DE ASISTENCIA LEGAL CORRESPONDIENTE A FISCALIZACION DE GIROS COMERCIALES Y LICENCIAS FEBRE. GP ABOS CORPORATIVO FISCAL, Folio Pago: 110." (SIC)	$11,600.00
10.5	C00229	17/03/2025	DC4E8E80-698B-497C-8892-5D71E5D2CC82		"SERVICIOS DE ASISTENCIA LEGAL POR SERVICIOS ATENCION DE JUICIOS LABORALES Y	$29,000.00
			BC2841F6-1778-416A-B1DA-ECC781C334FE		JUZGADOS DE DISTRITO Y F. GP ABOS CORPORATIVO FISCAL, Folio Pago: 159." (SIC)	$11,600.00
10.6	C00329	16/04/2025	4B71A6D6-4F97-4CFE-BF65-D15D030BFD31		"PAGO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA LEGAL ASESORIA JURIDICA DEL MES DE ABRIL FAC.--766. GP ABOS CORPORATIVO FISCAL, Folio Pago: 243." (SIC)	$29,000.00
10.7	C00332	19/04/2025	6F52FB89-7F47-4A1D-AECD-B0AEA88729CA		"PAGO SERVICIO ASISTENCIA LEGAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL. GP Directo 244 ABOS CORPORATIVO FISCAL, Pago: 244." (SIC)	$11,600.00
10.8	C00407	12/05/2025	0529293C-69DB-4DE1-B26D-3DE39B0C55B1		"PAGO DE SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL CORRESPONDIENTE A FISCALIZACION DE GIROS COMERCIALES MAYO DEL 2. GP Directo 304 ABOS CORPORATIVO FISCAL, Pago: 304." (SIC)	$11,600.00
10.9	C00409	12/05/2025	D985C4D9-14C3-4ACF-8AA1-36DC80BCA744		"PAGO SERVICIOS DE ASISTENCIA LEGAL SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA POR ANTENCION A JUICION LABORALES. GP ABOS	$29,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					CORPORATIVO FISCAL, Folio Pago: 306." (SIC)	
10.10	C00509	06/06/2025	EF4CE7F8-20BC-4445-BCBE-C57B5315DA9C		"PAGO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA LEGAL Y SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA DEL MES DE JUNIO DEL 2025. GP ABOS CORPORATIVO FISCAL, Folio Pago: 385." (SIC)	$29,000.00
10.11	C00510	06/06/2025	2D294DAA-E54A-4572-AF1A-463B8CB89562		"PAGO DE SERVICIO LEGAL CORRESPONDIENTE A FISCALIZACION DE GIROS COMERCIALES Y LICENCIAS DE FUNCIONAM. GP Directo 386 ABOS CORPORATIVO FISCAL, Pago: 386." (SIC)	$11,600.00
10.12	C00612	03/07/2025	2AE4D9B0-24E8-4615-BACE-213A13E85841		"PAGO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA LEGAL CORRESPONDIENTE A FISCALIZACION DE GIROS COMERCIALES Y LICENCI. GP ABOS CORPORATIVO FISCAL, Folio Pago: 464." (SIC)	$11,600.00
10.13	C00613	03/07/2025	D036256D-7521-4A96-9EDF-5A79F9B895FD		"PAGO DE SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL DE ASESORIA JURIDICA POR ATENCION A JUICION LABORALES DE DISTRI. GP ABOS CORPORATIVO FISCAL, Folio Pago: 465." (SIC)	$29,000.00
10.14	C00695	06/08/2025	A1CAD6C0-7074-4F7C-870E-EE8DDC72CAB9		"PAGO DE SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL DE ASESORIA JURIDICA POR ARENCION A JUICIOS	$29,000.00
			0B163290-E735-4317-BA8B-B03A48338D86		LABORALES DE DISTRI. GP ABOS CORPORATIVO FISCAL, Folio Pago: 527." (SIC)	$11,600.00
10.15	C00830	18/09/2025	6989D5BE-CD09-49F3-8CF5-DA3C1E197B63		"PAGO DE SERVICIOS D ASISTENCIA LEGAL JURIDICA POR ATENCION A JUICIOS LABORALES Y JUZGADOS DE DISTRIT. GP ABOS CORPORATIVO FISCAL, Folio Pago: 620." (SIC)	$29,000.00
10.16	C00834	30/09/2025	2B04CE56-3A2D-4171-9DCE-F37A2FDCF200		"PAGO DE SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL CORRRESPONDIENTE A FISCALIZACION DE GIROS	$11,600.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					COMERCIALES Y LICENCI. GP Directo 623 ABOS CORPORATIVO FISCAL, Pago: 624." (SIC)	
				Subtotal Abos corporativo fiscal S.A. de C.V.		**$365,400.00**
10.17	C00921	11/10/2025	1517DF61-F008-4AC8-A8A9-5B27F436D6F6	Eduardo Enrique Tun López	"PAGO DE SERVICIOS PROFECIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025 DIVARSAS ACTIVIDADES J. GP EDUARDO ENRIQUE TUN LOPEZ, Folio Pago: 689." (SIC)	$31,000.00
10.18	C01030	16/12/2025	224704C1-9879-484A-915C-06A688C30EC3		"PAGO DE SERVICIOS PROFECIONALES DEL MES DE NOVIEMBBRE, DIVERSAS ACTVIDADES JURIDICAS FAC- 0EC3. GP EDUARDO ENRIQUE TUN LOPEZ, Folio Pago: 761." (SIC)	$31,000.00
10.19	C01033	16/12/2025	DDB88761-F967-44A0-855B-9AFF045623B1		"SERVICIOS PROFECIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE POR DIVERSAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN DIFE. GP EDUARDO ENRIQUE TUN LOPEZ, Folio Pago: 764." (SIC)	$31,000.00
				Subtotal Eduardo Enrique Tun López		**$93,000.00**
10.20	C00832	25/09/2025	2BE7F2F4-CD97-44FC-BA50-3E0A73894023	José Carlos Dzul Canul	"CORRRSPONDIENTES AL MES DE JULIO POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN DIFERENTES AREAS EN EL. GP JOSE CARLOS DZUL CANUL, Folio Pago: 622." (SIC)	$20,880.00
10.21	C00833	25/09/2025	3410B208-7D17-46F5-8926-3F175FA0C8C6		"CORRRSPONDIENTES AL MES DE AGOSTO POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN DIFERENTES AREAS EN EL. GP JOSE CARLOS DZUL CANUL, Folio Pago: 623." (SIC)	$20,880.00
10.22	C00923	11/10/2025	3C46538A-7512-459D-AF77-E4BE6ED08A29		"PAGO DE SERVICIO PROFECIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE POR	$20,880.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RE. GP Directo 689 JOSE CARLOS DZUL CANUL, Pago: 691." (SIC)	
10.23	C01026	15/12/2025	73909B05-AF4F-4553-92D5-82D41A20900C		"PAGO DE SERVICIO PROFECIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS-FACT-. GP JOSE CARLOS DZUL CANUL, Folio Pago: 758." (SIC)	$20,880.00
10.24	C01031	16/12/2025	78822E0D-B551-4D09-86A0-F2A027564A16		"SERVICIOS PROFECIONALES DEL MES DE NOVIEMBRE POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REALIZADAS EN DIFERENTES. GP JOSE CARLOS DZUL CANUL, Folio Pago: 762." (SIC)	$20,880.00
					Subtotal José Carlos Dzul Canul	**$104,400.00**
10.25	C00160	18/02/2025	5A9F3E86-D175-4F17-A14E-35FBE0F6099F	Servicios Profesionales Melisur, S.A de C.V.	"PAGO SERVICIOS CONTABLES POR ELABORACION Y CAPTURA DE LA CUENTA PUBLICA DE NOVIEMBRE 2024 Y DICIEMBR. GP SERVICISO PROFECIONALES MELISUR, Folio Pago: 111." (SIC)	$35,000.00
			52C4CC31-50A1-4021-9C61-CC7CAA1F732D			$35,000.00
10.26	C00230	17/03/2025	FE7699D0-6B15-42DF-8682-77520BE2EC6B		"PAGO DE ELABORACION DE LA CUENTA PUBLICA Y CAPTURA EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD SAACG.NET CORRESPON. GP SERVICISO PROFECIONALES MELISUR, Folio Pago: 160." (SIC)	$35,000.00
10.27	C00259	26/03/2025	5BFA4FB7-A997-489C-99E0-8D2F06BA9F9F		"PAGO DE SERVICIOS CONTABLES DE LA CUENTA PUBLICA Y CAPTURA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2025. GP SERVICISO PROFECIONALES MELISUR, Folio Pago: 182." (SIC)	$35,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
10.28	C00328	16/04/2025	201A55CA-27CE-47DF-AB8D-9DF6EE025A82		"PAGO DE HONORARIOS CONTABLES POR ELABORACION Y CAPTURA DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE MARZO DEL 202. GP SERVICISO PROFECIONALES MELISUR, Folio Pago: 242." (SIC)	$35,000.00
10.29	C00422	15/05/2025	96683A5B-F8A4-44D4-917C-D31810C67165		"PAGO DE HONORARIOS CONTABLES POR CAPTURA DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE ABRIL DEL 2025 FAC.-SAT-21. GP SERVICISO PROFECIONALES MELISUR, Folio Pago: 319." (SIC)	$35,000.00
10.30	C00512	07/06/2025	A0B14D10-B0D1-4043-B64F-9B5B5723B139		"PAGO DE SERVICIOS CONTABLES ELABORACION DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE MAYO DEL 2025 FAC.-SAT-28. GP SERVICISO PROFECIONALES MELISUR, Folio Pago: 387." (SIC)	$35,000.00
10.31	C00631	15/07/2025	D27A3F5A-0927-4FBD-9253-A107C8625BEC		"PAGO DE SERVICIO DE ELABORACION Y CAPTURA DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE A JUNIO DEL 2025. GP SERVICISO PROFECIONALES MELISUR, Folio Pago: 480." (SIC)	$35,000.00
10.32	C00807	04/09/2025	F34CE2C1-D940-4597-BC77-FF1F691105C7		"PAGO DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2025. GP SERVICISO PROFECIONALES MELISUR, Folio Pago: 601." (SIC)	$35,000.00
10.33	C00874	06/10/2025	1B320D17-FBD1-4C42-8BD1-9171BE5A6B6E		"PAGO DE SERVICIOS CONTABLES DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025 FAC-SAT-47. GP SERVICISO PROFECIONALES	$35,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					MELISUR, Folio Pago: 653." (SIC)	
10.34	C00956	06/11/2025	CA0A736B-724B-44A3-91AC-0041922332B4		"PAGO DE SERVICIOS DE LA ELABORACION DE CUENTA PUBLICA Y CAPTURA DEL MES DE OCTUBRE 2025. GP SERVICISO PROFECIONALES MELISUR, Folio Pago: 711." (SIC)	$35,000.00
					Subtotal Servicios Profesionales Melisur S.A de C.V.	**$385,000.00**
10.35	C00321	10/04/2025	41876A0B-5222-4192-A273-57D8CECE4FE8	Yucaensembler, S.A.S. de C.V.	"PAGO DE SERVICIO PROFECIONALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO FAC..---27-28-29. GP YUCAENSEMBLER , Folio Pago: 235." (SIC)	$20,880.00
			959415C7-1D40-4E90-9D42-28137B5F748F			$20,880.00
			e5c08f3a-480a-4fca-b40b-4b22d435bd4e			$20,880.00
10.36	C00523	13/06/2025	EE6D17AE-54B2-4B9F-84EF-597F1C24D572		"SERVICIOS PROFECIONALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN. GP YUCAENSEMBLER , Folio Pago: 397." (SIC)	$20,880.00
10.37	C00525	13/06/2025	B0B4415B-0BCC-494D-B310-6711B8C9A76C		"PAGO DE SERVICIOS PROFECIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REALIZA. GP YUCAENSEMBLER , Folio Pago: 399." (SIC)	$20,880.00
10.38	C00646	29/07/2025	119399CE-2621-4C1D-91BA-57A543AFE780		"PAGO DE SERVICIO PROFECIONALES CRRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO -- POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FAC.. GP YUCAENSEMBLER , Folio Pago: 494." (SIC)	$20,880.00
					Subtotal Yucaensembler S.A.S. de C.V.	**$125,280.00**
					Total	**$1,073,080.00**

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 8 y 11 de la Ley de Profesiones del Estado de Yucatán; 4 párrafo primero, 76 párrafo

primero, 77 fracción I, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV, 158 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente la cantidad de $93,000.00 (Son: noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.), quedando pendiente por solventar $980,080.00 (Son: novecientos ochenta mil ochenta pesos 00/100 M.N.).

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Pliego de Observaciones DAMB-60000200-CF-25-2026-OBS.10.

Observación número 11.

Monto observado: $1,837,946.18 (Son: un millón ochocientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y seis pesos 18/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que realizaron pagos por $1,837,946.18 (Son: un millón ochocientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y seis pesos 18/100 M.N.) en los meses de enero a diciembre de 2025, por conceptos de "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente" (SIC), e "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G Corriente." (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser contrato con los proveedores en el que se especifiquen los conceptos e importe a pagar, fecha, lugar y condiciones de entrega del servicio u obra contratado, plazo y condiciones del pago, entre otros requisitos, garantías de cumplimiento del contrato, evidencia fotográfica clara y visible de la ejecución y término de los servicios u obras estipuladas en el contrato, estimaciones, bitácoras de los trabajos realizados, croquis de ubicación, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite manifestar que la entidad fiscalizada no ejerció el Presupuesto en base a la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; de igual forma, en los numerales 11.4 y 11.22, la entidad fiscalizada tampoco proporcionó solicitud del área municipal correspondiente, autorización de la compra, constancia de recibido, orden de compra, orden de pago, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
11.1	C00617	04/07/2025	1092590a-f1a9-486c-9292-d666355fb739	Constructora Leijo S.A. de C.V.	"PAGO DE SERVICIO DE DESENERGIZADO EN POSTE DE NEDIA TENSION, DESMANTELACION DE 3 CORTOSCIRCUITOS DE. GP CONSTRUCTORA LEIJO, Folio Pago: 468." (SIC)	$47,966.00
					Subtotal Constructora Leijo S.A. de C.V.	**$47,966.00**
11.2	C00627	15/07/2025	43BA986B-5873-4172-8923-D7BA0FDD2E7F	Contratistas del sureste uptown S.A.S.	"PAGO DE RETIRO DE 33 M2 DE PISO TIPO MOSAICO, DEMOLICION DE 33 M2, RETIRO DE 13ML DE ZOCLO, PICADO Y. GP CONTRATISTAS DEL SURESTE UPTOWN, Folio Pago: 477." (SIC)	$62,563.54
					Subtotal Contratistas del Sureste Uptown S.A.S.	**$62,563.54**
11.3	C00861	11/09/2025	11016595-7025-4DCB-89F9-C6B1708CA429	Edificatan Peninsular S. de R.L. de C.V.	"SERVICIO DE PINTURA EN ARRIATE DEL ANIVERSARIO -- MANTENIMIENTO A PLACA DE CONCRETO CON PINTURA VINI. GP EDIFICATAN PENINSULAR, Folio Pago: 644." (SIC)	$49,487.72
					Subtotal Edificatan Peninsular S. de R.L. de C.V.	**$49,487.72**
11.4	C00290	21/03/2025	Sin dato	Hecom Procesos S.A. de C.V.	"Cheque 0012--PAGO DE SERVICIO DE MAMPOSTERIA Y ALBAÑILERIA-. GP Directo 206 HECOM PROCESOS, Pago: 206." (SIC)	$5,046.00
11.5	C00272	31/03/2025	26606DB1-3793-4AF3-B2B3-9E9147B0AD65		"PAGO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS AREAS DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTOS. GP HECOM PROCESOS, Folio Pago: 194." (SIC)	$21,970.40
			CE0F2F93-0288-4548-94CB-1D1C8F00B985			$20,680.48
			97D9AFEC-9207-4E8E-AB30-40AA99DDE15D			$14,616.00
11.6	C00327	15/04/2025	F7D59C8E-DB2E-4F14-9D85-8D2A3267A069		"PAGO DE MANTENIMIENTO A DIVERSOS COMISARIAS AREAS DEL MUNICIPIO Y COMISARIAS FAC.--1362-1372-1373. GP HECOM PROCESOS, Folio Pago: 241." (SIC)	$5,742.00
			97CC91BB-9CB9-4A68-A807-AB27470A506F			$4,524.00
					Subtotal Hecom Procesos S.A. de C.V.	**$72,578.88**
11.7	C00149	08/02/2025	69DE92F0-1A38-4685-A7AB-3E4F8C4A7EBF	Horacio Ariel Dzul Chim	PAGO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES FAC.-990-991-992-993-988-989. GP	$6,672.90

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			F55759D2-A951-4696-A4AE-B472A0D4305A		HORACIO ARIEL DZUL CHIM, Folio Pago: 100." (SIC)	$14,379.64
			FF37EC39-BC1B-44CF-81BD-144BE371EC4C			$8,128.12
			1E78E24E-D302-4FBC-A327-38AD9D606A45			$13,572.00
			0AAC7CA0-E107-4477-A66A-C954DC5EE21F			$11,890.00
			C7626BA3-49ED-4B60-9669-C07299DE21F3			$4,761.80
			C3ACA214-5AEF-4AB3-AD0F-C2824A591BA3			$15,544.00
			A580DB49-3841-4BC9-B8FA-F8C0AB1B000D			$9,802.00
11.8	C00344	24/04/2025	494CD04A-0157-40D9-995D-8388D8BA4C35		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE DIVERSAS AREAS DEL H AYUNTAMIENTO FAC.-1018-1016-1017-1019. GP HORACIO ARIEL DZUL CHIM, Folio Pago: 255." (SIC)	$5,104.00
			F89EDF2C-3950-4902-A40F-67898FCDEF82			$19,082.00
			393E172D-3963-4AB6-9C1B-19AE59F9CB55			$5,800.00
			AED8823E-509A-467D-8E47-AED6A5F64692			$7,540.00
11.9	C00423	15/05/2025	A2DE87D7-2DC2-4C16-8540-C16AE38557F6		"PAGO DE MANTENIMIENTO DIVERSAS AREAS DEL MUNICIPIO DE ACANCEH YUCATAN FAC.-1027-1026-1028-1029-1031. GP HORACIO ARIEL DZUL CHIM, Folio Pago: 320." (SIC)	$5,800.00
			C93C74BC-84A7-466A-9146-536CF5B7E730			$3,944.00
			C6A4BBE1-8C27-4F48-9268-834DF16F48A8			$18,444.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			872C5B6C-098D-4B62-865F-D76C9DDAC7D5			$3,596.00
			53A874B4-93B9-415D-9C3C-B2A7811EBBC8			$12,719.40
11.10	C00502	05/06/2025	974EB1A5-C69C-4875-8008-3C736DA15587		"PAGO DE DIVERSOS TRABAJOS, EN EL CAMPO DE BEISBOL, PAQUE INFANTIL, PARQUE PRINCIPAL, BAÑOS DIF, CIST. GP HORACIO ARIEL DZUL CHIM, Folio Pago: 378." (SIC)	$9,570.00
			AC9D1F0F-C2FF-48A3-B6FB-EF5D0C864204			$17,980.00
			AF9F7AEC-350F-4272-8C95-06977252AF0D			$18,154.00
			4AFF4E3C-285A-4072-AB4D-0DF967C49B24			$8,700.00
11.11	C00538	20/06/2025	B56EE682-E183-4C1B-BAE8-F08FD6750F0F		"PAGO DE SERVICIO DE ROTULO DE LOGOTIPO EN EL DIF,BIBLIOTECA, UNIDAD BASICA DE REHABILITACION, PARQUE. GP HORACIO ARIEL DZUL CHIM, Folio Pago: 412." (SIC)	$17,319.73
			F21A0586-F16A-422D-9841-26C38B5385D5			$2,204.00
11.12	C00618	04/07/2025	6634E217-81FB-4427-B884-C12F688F84C4		"PAGO DE SERVICIO DE PINTURA CANCHA DE BASKETBAAL DE TEPICH, PINTURA TABLEROS BASKETBALL TEPICH Y ROT. GP HORACIO ARIEL DZUL CHIM, Folio Pago: 469." (SIC)	$28,304.00
11.13	C00679	24/07/2025	7BDE8F39-9DFC-4EF4-9BD2-D2E9B031D8A2		"PAGO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA IRVING GALVANIZADA EN CALIENTE -- PERFORACION E3 POZO DR. GP HORACIO ARIEL DZUL CHIM, Folio Pago: 517." (SIC)	$43,715.64
11.14	C00858	11/09/2025	E18592C3-B10E-451E-973B-8D2F768B63A4		"SERVICIO DE ALBAÑILERIA EN ARRIATE DEL ANIVERSARIO --- ACABADO A DOS CAPAS EN MURO INTERIOR DE ARRIA. GP HORACIO ARIEL DZUL CHIM, Folio Pago: 642." (SIC)	$39,706.86
11.15	C00863	19/09/2025	48916FF6-909A-491A-A8F1-D7408631BEBE		"SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO EN PLANTA	$56,020.09

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					AGUA POTABLE 1 EN ACANCEH POR VERIFICACION DE UVIE POR. GP HORACIO ARIEL DZUL CHIM, Folio Pago: 646." (SIC)	
					Subtotal Horacio Ariel Dzul Chim	**$408,454.18**
11.16	C00519	13/06/2025	93C96490-38D8-4C36-A4BD-B869868FAD02	Indie Creativos S.A. de C.V.	"PAGO DE MURO DE TABLAROCA, APERTURA DE PUERTA TABLAROCA Y INSTALACION DE PUERTA. GP INDIE CREATIVOS, Folio Pago: 393." (SIC)	$22,341.60
11.17	C00520	13/06/2025	660D2657-FCD3-4AD6-9D29-A19A1A2ED776		"PAGO DE MANTENIMIENTO RETIRO DE MATERIAL, ACABADO RICH, ACABADO EMPARCHE, ACABADO ESTUCO EN MUROS, L. GP INDIE CREATIVOS, Folio Pago: 394." (SIC)	$21,993.60
					Subtotal Indie Creativos S.A. de C.V.	**$44,335.20**
11.18	C00680	24/07/2025	0B00A0B5-8D41-4BF7-A823-3750464282FE	Inmobiliaria y Diseño Estructural House S.A. de C.V.	"PAGO DE SERVICIO DESMONTAJE DE LAMINAS ACANALADAS, DESMONTAJE DE FALDON METALICO, SUMINISTRO E INSTA. GP INMOBILIARIA Y DISELO ESTRUCTURAL HOUSE, Folio Pago: 518." (SIC)	$144,029.02
11.19	C00718	15/08/2025	AF735048-64EA-47D0-A324-543FC10C5895		"PAGO DE SERVICIO DESMONTAJE DE LAMINARIA ACANALADAS METALICAS EN TECHADI ESTRUCTURALES 72X63 DE HAST. GP INMOBILIARIA Y DISELO ESTRUCTURAL HOUSE, Folio Pago: 543." (SIC)	$25,458.44
11.20	C00854	04/09/2025	AFAFC41B-171A-4A63-AE88-3C657C72B71C		"PAGO DE BASE PARA RECIBIR POSTE, FABRICADO CON CONCRETO, INSTALACION DE POSTE METALICO, SALIDA ELECT. GP INMOBILIARIA Y DISELO ESTRUCTURAL HOUSE, Folio Pago: 638." (SIC)	$18,676.00
11.21	C00855	04/09/2025	9A634553-C882-4606-98A9-835734FE396C		"SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN GRADAS CANCHA DE FUTBOL UNIDAD DEPORTIVA --- SALIDA ELECTRICA DE ALUMBR. GP INMOBILIARIA Y DISELO ESTRUCTURAL	$45,965.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					HOUSE, Folio Pago: 639." (SIC)	
11.22	C01090	01/12/2025	Sin dato		"PAGO DE CONSTRUCCION DE REGISTROS PLUVIALES DE 1.90X 40X75 MEDIDAD INTERIORESCHECHO A BASE DE MUROS. GP INMOBILIARIA Y DISELO ESTRUCTURAL HOUSE, Folio Pago: 795." (SIC)	$29,017.40
				Subtotal Inmobiliaria y Diseño Estructural House S.A. de C.V.		**$263,145.86**
11.23	C00097	28/01/2025	05683B75-B02A-4A20-9EB2-0272AEA3C4F8		"Cheque 0040-PAGO PARA EL SUMINISTRO Y REPARACION DE PARTES ROTAS EN SOLDADURA EN JUEGOS INFANTILES Y. GP JULIO CESAR LOPEZ RODRIGUEZ, Folio Pago: 59." (SIC)	$20,880.00
			58F6C8C8-972E-4AAE-AB07-056F56588ABC			$34,800.00
11.24	C00197	25/02/2025	1053517E-C7E0-4129-A674-266275C3A2DB		"MANTENIMIENTO DE INMUEBLES SUMINISTRACION Y FABRICACION DE REJAS EN MALLA CICLONICA EN PTR DE 2 Y TA. GP JULIO CESAR LOPEZ RODRIGUEZ, Folio Pago: 133." (SIC)	$23,200.00
11.25	C00249	27/03/2025	D49D019B-057B-4BA2-939F-7B5D8E5C31B7	Julio Cesar López Rodríguez	"Cheque 0054-PAGO PARA EL SUMINISTRO Y REPARACION DE PUERTAS, VENTANAS, MAMPARAS, ESPEJO DE DIVERSAS. GP JULIO CESAR LOPEZ RODRIGUEZ, Folio Pago: 172." (SIC)	$22,239.52
			3F45B8A4-1682-4816-A64D-559D29301845			$11,600.00
			696E90CD-F650-4185-A387-24843F26E10E			$38,628.00
11.26	C00345	28/04/2025	5EB63EB7-89B0-4CBD-B9F9-7B680E5C8980		"PAGO DE MANTENIMIENTO DE REJA GIMNACIO MUNICIPAL. GP Directo 256 JULIO CESAR LOPEZ RODRIGUEZ, Pago: 256." (SIC)	$17,722.02
11.27	C00403	09/05/2025	4273DA8F-4624-4D46-AAF9-3AA3D69DA3B4		"SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA EUROPLAK , SUMINISTRO Y FABRICACION DE REJA Y LIMPIEZA DE VENTANA. GP JULIO CESAR LOPEZ RODRIGUEZ, Folio Pago: 300." (SIC)	$23,200.00
11.28	C00460	13/05/2025	0AF69594-879C-405B-		"PAGO DE SUMINISTRO Y FABRICACION DE TABLEROS	$49,010.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			BFFF-A22B2E598C8B		EN FIBRA DE VIDRIO. GP JULIO CESAR LOPEZ RODRIGUEZ, Folio Pago: 352." (SIC)	
11.29	C00577	13/06/2025	4F538FB8-2AC7-4176-9D2A-B2D6F1F82A62		"PAGO DE FABRICACION SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA, EN EL DIF	$9,860.00
			59E3C44E-88E8-421C-B6E9-802ECAF588C2		MUNICIPAL, FABRICACION E. GP JULIO CESAR LOPEZ RODRIGUEZ, Folio Pago: 435." (SIC)	$22,156.00
11.30	C00708	08/08/2025	29B5119B-437C-467F-8731-7FF952777434		"PAGO DE SUMINISTRO Y FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICA EN PREPARATORIA DE ACANCEH CON INSTALACION D. GP JULIO CESAR LOPEZ RODRIGUEZ, Folio Pago: 537." (SIC)	$18,270.00
11.31	C00710	08/08/2025	E5FB065D-BF63-4901-804A-8BB58B44E183		"PAGO DE SUMINISTRO Y FABRICACION DE PUERTAS Y MAMPARAS PARA COMPO DE BEISBOL EN MEDIDAS DE PUERTA 1.. GP JULIO CESAR LOPEZ RODRIGUEZ, Folio Pago: 538." (SIC)	$27,618.21
11.32	C00760	15/08/2025	D8924B88-51A2-4A68-98C9-41978AE9EE89		"PAGO PARA EL SUMINISTRO Y FABRICACION DE POSTES PARA LA CANCHA DE	$10,788.00
			904BF8E3-05E0-44CC-B4F5-97919762D68B		VOLEIBOL Y UNA REJA EN TABLERO EN. GP JULIO CESAR LOPEZ RODRIGUEZ, Folio Pago: 575." (SIC)	$14,940.80
11.33	C00873	02/10/2025	2CEE24D0-0FD8-48BF-9531-D06A918C778F		"PAGO DE SUMINISTRO Y FABRICACION DE TECHUMBRE EN MATERIAL PTR RECUBRIMIENTO EN GALVATEJA MERCADO MUN. GP JULIO CESAR LOPEZ RODRIGUEZ, Folio Pago: 652." (SIC)	$29,487.19
11.34	C00951	06/11/2025	2EBDEDEE-5A81-4935-9B1D-B5FB38A74F9C		"SUMINISTRO Y FABRICACION DE PUERTA PRINCIPAL PARA UBR FABRICADA EN PERFIL GALVANIZADO DE 3" X 1 1/2". GP JULIO CESAR LOPEZ RODRIGUEZ, Folio Pago: 706." (SIC)	$14,848.00
					Subtotal Julio Cesar López Rodríguez	**$389,247.74**
11.35	C00857	09/09/2025	DA225E71-14E2-480E-	Licevad Expertos en	"PAGO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE	$73,022.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			9218-B469CA9E83EE	Soluciones S.A de C.V.	TRANSFORMADOR DE 15KVA TIPO DE 13/200 MONOFASICO 240/120 CON CCF. GP LICEVAD EXPERTOS EN SOLUCIONES, Folio Pago: 641." (SIC)	
11.36	C00860	11/09/2025	0B831696-A689-4928-921E-B4F554D9E8E2		"PAGO SERVICIO DE ELECTRICIDAD EN ARRIATE DEL ANIVERSARIO -- SALIDA ELECTRICA CON POLIFLEX DE 1/2 PAR. GP LICEVAD EXPERTOS EN SOLUCIONES, Folio Pago: 643." (SIC)	$49,997.16
					Subtotal Licevad Expertos en Soluciones S.A de C.V.	**$123,019.16**
11.37	C00933	21/10/2025	5D6A1B00-081E-410D-9159-5FD4AED223D5	Luis Alberto Rodríguez González	"PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ELECTRICO EN DIVEROS SLUGARES Y PUNTOS DEL H AYUNTAMIENTO DE ACAN. GP LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, Folio Pago: 701." (SIC)	$89,641.90
					Subtotal Luis Alberto Rodríguez González	**$89,641.90**
11.38	C00917	08/10/2025	12FD7A8B-5534-4833-AC37-B8CC3907255C	Procesos Arquitectónicos Maya S.A de C.V.	"PAGO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO --- PAGO DE SERVICIO SALIDA ELECTRICAS DE ALUMBRADO EN TECHUMBRE MET. GP PROCESOS ARQUITECTONICOS MAYA, Folio Pago: 685." (SIC)	$63,278.00
					Subtotal Procesos Arquitectónicos Maya S.A. de C.V.	**$63,278.00**
11.39	C00264	28/03/2025	59EB8E8F-648B-47B6-B04B-4B3FF9D1FE6D	Empresas Bojórquez de Yucatán S.A. de C.V.	"PAGO DE SERVICIOS FAC.-441. GP EMPRESAS BOJORQUEZ DE YUCATAN, Folio Pago: 186." (SIC)	$71,514.00
11.40	C00318	09/04/2025	409D7E93-0C96-430D-BDBF-1649A01F1D1A		"SERVICIOS FAC.--449. GP EMPRESAS BOJORQUEZ DE YUCATAN, Folio Pago: 232." (SIC)	$77,314.00
11.41	C00916	08/10/2025	C3ABFCB3-1FEB-45CA-B7EE-268A8C8F54F5		"PAGO DE SERVICIOS TRABAJOS EN GENERAL EN LIMPIEZA Y NIVELACION DE CALLE 14 DESMONTAR TERRACIAL 8 DIA. GP EMPRESAS BOJORQUEZ DE YUCATAN, Folio Pago: 684." (SIC)	$46,400.00
11.42	C00931	20/10/2025	22CFB0BD-28C9-480B-BBE9-F9612B1D8BC0		"PAGO DE SERVICIOS DE TRABAJOS EN GENERAL EN LIMPIEZA Y NIVELACION DE CALLE 24 EN 5 DIAS FAC.-474. GP EMPRESAS	$29,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					BOJORQUEZ DE YUCATAN, Folio Pago: 699." (SIC)	
					Subtotal Empresas Bojórquez de Yucatán S.A. de C.V.	**$224,228.00**
					Total	**$1,837,946.18**

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4 párrafo primero, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV, 158 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 60, 89 y 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 164 y 165 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente la cantidad de $191,541.52 (Son: ciento noventa y un mil quinientos cuarenta y un pesos 52/100 M.N.), quedando pendiente por solventar $1,646,404.66 (Son: un millón seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuatro pesos 66/100 M.N.).

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Pliego de Observaciones DAMB-60000200-CF-25-2026-OBS.11.

Observación número 12.

Monto observado: $261,290.00 (Son: doscientos sesenta y un mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por $261,290.00 (Son: doscientos sesenta y un mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) en los meses de enero, febrero, abril, julio y diciembre de 2025, por concepto de “Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente.” (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser pedido o contrato con los proveedores en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha, y condiciones de pago del servicio, bitácoras de trabajo de la maquinaria rentada que contenga, como mínimo, la fecha y horas de uso, marca y modelo de la maquinaria, la descripción de las actividades o tareas específicas que se realizaron con la maquinaria y la ubicación donde se realizaron los trabajos, reporte fotográfico de los servicios contratados, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con los solicitado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
12.1	C00326	15/04/2025	D2670BFA-536C-4AB2-A553-C852DD35DE18	Empresas Bojórquez de Yucatán S.A. de C.V.	"PAGO DE RENTA DE MAQUINARIA RETROEXCABADORA POR 9 DIAS Y 5 DIAS DE VOLQUETE FAC.--450. GP EMPRESAS BOJORQUEZ DE YUCATAN, Folio Pago: 240." (SIC)	$75,400.00
					Subtotal Empresas Bojórquez de Yucatán S.A. de C.V.	**$75,400.00**
12.2	C00608	01/07/2025	E4457168-D6E7-4117-AD60-FEFF19C1E8A0	Procesos Arquitectónicos Maya S.A. de C.V.	"PAGO DE 4 DIAS DE RENTA DE RETRO EXCAVADORA, INCLUYE OPERADOR Y CONBSUTIBLE PARA RELLENO Y NIVELACIO. GP PROCESOS ARQUITECTONICOS MAYA, Folio Pago: 460." (SIC)	$29,812.00
12.3	C00650	29/07/2025	BB7EAA6F-4D13-4C7E-B4A8-E29BB80FF69B		"PAGO DE SERVICIO DE 2 DIAS DE RETRO EXCABADORA, INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE, 2 DIAS DE RENTA DE B. GP PROCESOS ARQUITECTONICOS MAYA, Folio Pago: 497." (SIC)	$26,970.00
12.4	C01091	02/12/2025	E9CFE768-B13B-4052-9BDC-FC90FE198639		PAGO DE SERVICIO DE RETROEXCABADORA INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE PARA NIVELACION Y LIMPIEZA DE LA. GP PROCESOS ARQUITECTONICOS MAYA, Folio Pago: 796." (SIC)	$38,280.00
					Subtotal Procesos Arquitectónicos Maya S.A. de C.V.	**$95,062.00**
12.5	C00036	27/01/2025	710619FA-D2FD-4DD3-8C64-31A019D33161	Speedyfix Rentas y Reparaciones S.A. de C.V.	"RENTA DE RETROEXCABADORA DEL 150 AL 16 DE ENERO 2025-INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE DESMANTE Y NIVE. GP SPEEDYFIX RENTAS Y REPARACIONES, Folio Pago: 28." (SIC)	$15,660.00
12.6	C00193	04/02/2025	C9211FC5-46C8-42E3-9564-D445EFFB96CA		"RENTA DE MAQUINARIA PARA DIVERSOS TRABAJOS INCLUYE TRASLADO, OPERADOS Y COMBUSTIBLE. GP SPEEDYFIX RENTAS Y REPARACIONES, Folio Pago: 132." (SIC)	$75,168.00
					Subtotal Speedyfix Rentas y Reparaciones S.A. de C.V.	**$90,828.00**
					Total	**$261,290.00**

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4 párrafo primero, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Observación número 13.

Monto observado: $749,574.60 (Son: setecientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro pesos 60/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por $749,574.60 (Son: setecientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro pesos 60/100 M.N.) en los meses de mayo a julio y de septiembre a diciembre de 2025, por conceptos de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente." (SIC) y “Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente.” (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser contrato con los proveedores en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, relación detallada de los eventos en los que se contrataron los servicios que incluya, como mínimo, fecha del evento, motivo u objeto del evento, lugar de realización, especificaciones del servicio contratado (número y tipo de platillos, así como mobiliario, show o artista, etc.), costo unitario y total por evento, reporte fotográfico de la recepción del servicio, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite manifestar que en los numerales 13.15 y 13.16 la entidad fiscalizada no proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes. Asimismo, se detectó que en los numerales 13.1 y 13.2 la entidad fiscalizada efectuó dos pagos distintos que fueron comprobados con el mismo Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); el CFDI con folio fiscal CCD13E1A-E8F0-4EBE-A735-CB7D0293F2AC que fue presentado para justificar ambos pagos de $24,940.00 (Son: veinticuatro mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) cada uno. Esta situación indica que el mismo documento fiscal fue utilizado para comprobar dos erogaciones distintas, en donde ambos afectaron el presupuesto

de egresos del ejercicio 2025 de manera independiente, generando también una duplicidad en la afectación presupuestaria, situaciones que deberá aclarar y justificar.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
13.1	C00941	14/10/2025	CCD13E1A-E8F0-4EBE-A735-CB7D0293F2AC	Abastecedora Bemol S. de R.L. de C.V.	"GASTOS DE ORDEN SOCIAL --- ELABORACION DE 200 PLATILLOS ESPECIALES CON TRES TIPOS DE BOCADILLOS PAR. GP ABASTECEDORA BEMOL, Folio Pago: 702." (SIC)	$24,940.00
13.2	C01004	05/11/2025			"Cheque 104-GASTO DE ORDEN SOCIAL--ELABORACION DE 200 PLATILLOS ESPECIALES CON TRES TIPOS DE BOCADILL. GP ABASTECEDORA BEMOL, Folio Pago: 741." (SIC)	$24,940.00
				Subtotal Abastecedora Bemol S. de R.L. de C.V.		**$49,880.00**
13.3	C00626	14/07/2025	9A54F6BE-1E7D-4F27-88E6-38170BE68250	Producciones Integrales JM Musical S.A. de C.V.	"PAGO DE RENTA DE SONIDO, SONIDO Y PANTALLA, RENTA DE LUZ Y SONIDO, RENTA DE SONIDO, RENTA DE LUZ Y S. GP PRODUCCIONES INTEGRALES JM MUSICAL, Folio Pago: 476." (SIC)	$54,056.00
13.4	C00811	09/09/2025	A165A499-AA50-4167-B93D-FFDAE5F45A0B		"RENTA DE SONIDO PARA DIVERSOS EVENTOS EN EL MUNICIPIO FAC-87. GP PRODUCCIONES INTEGRALES JM MUSICAL, Folio Pago: 605." (SIC)	$25,288.00
13.5	C00856	09/09/2025	ED0C3F95-B930-4796-9956-9F34F5565BBB		"PAGO DE PRESENTACION DE GRUPO MUSICAL LOS MAGONOS SHOW, PRESENTACION DE BANDA LA GUADALUPANA Y RENTA. GP PRODUCCIONES INTEGRALES JM MUSICAL, Folio Pago: 640." (SIC)	$97,000.00
13.6	C00862	15/09/2025			"PAGO DE PRESENTACION DE GRUPO MUSICAL LOS MAGONOS SHOW, PRESENTACION DE BANDA LA	$97,764.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					GUADALUPANA Y RENTA. GP PRODUCCIONES INTEGRALES JM MUSICAL, Folio Pago: 645." (SIC)	
13.7	C00886	07/10/2025	4F3AE949-DF2C-42AC-99E0-1CE22FD78E23		"PAGO DE SERVICIOS --- RENTA DE SONIDO BASICO, RENTA DE CARRO DE SONIDO Y RENTA DE TARIMA SERVICIOS. GP PRODUCCIONES INTEGRALES JM MUSICAL, Folio Pago: 662." (SIC)	$51,968.00
				Subtotal Producciones Integrales JM Musical S.A. de C.V.		**$326,076.00**
13.8	C00399	06/05/2025	77DC450D-365C-4B24-91AF-95346CD29C7F		"PAGO DE RENTA DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS PARA DIVERSOS EVENTOS EN EL MUNICIPIO DE ACANCEH, YUCATAN FAC. GP MAGER PUBLICIDAD, Folio Pago: 296." (SIC)	$49,648.00
			1AAB16BE-5410-4F30-A7F3-7E2EBA086D49			$14,848.00
13.9	C00497	02/06/2025	36453076-A04F-44A1-A834-0AF522F82FE2	Mager Publicidad S.A. de C.V.	"PAGO DE RENTA DE EQUIPO DE SONIDO, PAGO DE PERIFONEO Y ELABORACION DE SPOT Y RENTA DE MESAS, SLLAS Y. GP MAGER PUBLICIDAD, Folio Pago: 373." (SIC)	$43,036.00
			20F3C2CF-8E52-490E-87B5-4C0D73B4A351			$30,722.60
			E981C074-48A5-4027-B4C6-1C4FAD77EAA0			$6,728.00
13.10	C00541	26/06/2025	3BEBBDBB-7C00-4EB2-B692-4CAA31248EDB		"PAGO DE RENTA DE MOBILIARIO -- MODULO DE ESTRADO TIPO TARIMA, RENTA DE EQUIPO DE SONIDO, RENTA DE CO. GP MAGER PUBLICIDAD, Folio Pago: 415." (SIC)	$44,892.00
13.11	C00812	09/09/2025	FCFB93B5-A301-4C62-B7C6-4FA22FA0F838		"RENTA DE SILLAS DE PLASTICO BLANCAS, RENTA DE MESA LARGA, RENTA DE MANTEL PARA MESA LARGA, RENTA DE. GP MAGER PUBLICIDAD, Folio Pago: 606." (SIC)	$20,358.00
			35A2647B-BDE7-483D-92FA-DC1321458089			$22,272.00
13.12	C00953	06/11/2025	352B0F1E-9486-4DF1-		"PAGO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SILLAS Y MESAS CON	$17,690.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			B7BA-AA10F72BA506		MANTELES. GP MAGER PUBLICIDAD, Folio Pago: 708." (SIC)	
13.13	C00985	10/11/2025	30128B85-A882-4418-AA58-9A0E77F19546		"PAGO DE SERVICIO DE RENTA ESCENARIO, RENTA DE EQUIPO DE SONIDO Y RENTA DE EQUIPO DE ILUMINACION FAC-. GP MAGER PUBLICIDAD, Folio Pago: 733." (SIC)	$35,090.00
13.14	C00988	18/11/2025	30CA380A-BFB2-44BC-9CCC-E8C3DB466962		"PAGO DE RENTA DE ESCENARIO Y RENTA DE EQUIPO DE SONIDO GRANDE CON CONSOLA FAC-10577. GP MAGER PUBLICIDAD, Folio Pago: 736." (SIC).	$19,430.00
13.15	C01038	17/12/2025	Sin dato		"RENTA DE CARRO DE SONIDO MOVIL, RENTA DE SONIDO CON CONSOLA, SPOT Y PERIFONEO Y RENTA DE DOS ESTACIO. GP MAGER PUBLICIDAD, Folio Pago: 768." (SIC)	$49,764.00
13.16	C01095	03/12/2025			"PAGO DE GRUPO MUSICAL MAMBO KINGS EN EL MUNICIPIO DE ACANCEH FAC.- FAC-10777. GP MAGER PUBLICIDAD, Folio Pago: 799." (SIC)	$19,140.00
					Subtotal Mager Publicidad S.A. de C.V.	**$373,618.60**
					Total	**$749,574.60**

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4 párrafo primero, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Observación número 14.

Monto observado: $133,284.00 (Son: ciento treinta y tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizó un pago por $133,284.00 (Son: ciento treinta y tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) en el mes de diciembre de 2025, por concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente." (SIC), como se señala en la tabla; de la revisión efectuada se detectó que la entidad fiscalizada registró el gasto en el capítulo 3000 Servicios Generales." (SIC), debiendo registrarse en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles." (SIC), ya que corresponde a una estructura metálica nueva de carácter permanente y susceptible de reutilizarse en ejercicios fiscales posteriores; asimismo, no acreditó que dicho bien hubiera sido incorporado al inventario de bienes muebles, asignado mediante resguardo, ni registrado contablemente en las cuentas patrimoniales correspondientes. De igual forma, la entidad fiscalizada no proporcionó contrato con el proveedor en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, cotizaciones con otros proveedores, ni la constancia de situación fiscal del proveedor PE Imagen S.A. de C.V.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
14.1	C01028	16/12/2025	9B4D9651-8770-459E-A3FC-8D462EA20F10	Pe Imagen S.A. de C.V.	"PAGO DE RENTA ARBOL DE NAVIDAD CON ESTRELLA EN LA PUNTA, DE 7.20 MTS DE ALTURA DE ESTRUCTURA METALIC. GP PE IMAGEN S.A. de C.V., Folio Pago: 760." (SIC)	**$133,284.00**

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 23 último párrafo, 27 último párrafo, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4 párrafo primero, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 155, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Pliego de Observaciones DAMB-60000200-CF-25-2026-OBS.14.

Observación número 15.

Monto observado: $58,510.40 (Son: cincuenta y ocho mil quinientos diez pesos 40/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable emitidas por el sistema contable, se detectó que realizó un pago por $58,510.40 (Son: cincuenta y ocho mil quinientos diez pesos 40/100 M.N.) en el mes de diciembre de 2025, por concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, pedido o contrato con el proveedor en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, relación detallada de los bienes adquiridos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, reporte fotográfico de la recepción de los bienes, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
15.1	C01096	03/12/2025	Sin dato	Pe Imagen S.A. de C.V.	"COMPRA DE MATERIALES Y ARTICULOS NAVIDEÑOS FAC.- 2904- 2903. GP PE IMAGEN S.A. de C.V., Folio Pago: 800." (SIC)	**$58,510.40**

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4 párrafo primero, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Observación número 16.

Observación sin monto.

Con la revisión de la balanza de comprobación y los auxiliares contables, se detectó que la entidad fiscalizada no presupuestó, provisionó contablemente ni pagó el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 23 párrafo segundo y 40 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 2 y 10 del Código Fiscal del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Bienes Muebles e Inmuebles

Observación número 17.

Monto observado: $92,000.00 (Son: noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable emitidas por el sistema contable, se detectó que se realizó un pago por $92,000.00 (Son: noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) en el mes de marzo de 2025 por concepto de “Otros equipos de transporte G. Capital” (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, orden de compra, orden de pago, constancia de recepción del vehículo, resguardo e inventario del vehículo que acredite su incorporación a los activos del municipio, suscritas por los responsables, reporte fotográfico, factura original del vehículo endosada a favor del municipio o refactura del mismo, tarjeta de circulación del vehículo a nombre del municipio, ni documento que justifique la obligación del pago y el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
17.1	C00285	27/03/2025	Sin dato	Patricia Galván Abarca	"COMPRA DE AUTO FORD FIESTA MOD 2011-. GP PATRICIA GALVAN ABARCA, Folio Pago: 203." (SIC)	**$92,000.00**

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 23 último párrafo, 27 último párrafo, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4 párrafo primero, 155, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Observación número 18.

Monto observado: $41,421.28 (Son: cuarenta y un mil cuatrocientos veintiún pesos 28/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizó un pago por $41,421.28 (Son: cuarenta y un mil cuatrocientos veintiún pesos 28/100 M.N.) en el mes de agosto de 2025 por concepto de “Herramientas y máquinas-herramienta G. Capital” (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, orden de compra, orden de pago, constancia de recepción de los bienes, resguardo e inventario de los bienes que acredite su incorporación a los activos del municipio, suscritas por los responsables, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) vigente, reporte fotográfico, ni documento que justifique la obligación del pago y el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
18.1	C00723	15/08/2025	Sin dato	Stoico Employers	"COMPRA DE DESBROZADORAS MOD FS-STIHL DE HILO A GASOLINA -- DESBROZADORA FS-120STHIL DE HILO A GASOLIN. GP STOICO EMPLOYERS , Folio Pago: 547." (SIC)	**$41,421.28**

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 23 último párrafo, 27 último párrafo, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4 párrafo primero, 155, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Pliego de Observaciones DAMB-60000200-CF-25-2026-OBS.18.

b. Síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada

La entidad fiscalizada proporcionó a esta Auditoría, mediante el oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2026, recibido en fecha 14 de agosto de 2026, la información y/o documentación con motivo de aclarar y justificar las observaciones preliminares.

Es de aclarar que, una vez valorada y revisada la información y/o documentación proporcionada por la entidad, se dan por solventadas, en su totalidad, aquellas observaciones cuya información y/o documentación revisada fue suficiente, por lo que no requieren emitir acciones; y, en caso de no aportar elementos suficientes para atender las observaciones, estas se clasifican como no solventadas o parcialmente solventadas.

Como resultado de lo anterior, a continuación, se presenta cuadro de resumen de observaciones y acciones a promover:

Observación número	Estado actual de la observación	Monto no solventado	Monto de Pliego de Observaciones	Acción/ recomendación
1	Solventada parcialmente	$0.00	$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
2	Solventada parcialmente	$0.00	$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
3	No solventada	$0.00	$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
4	No solventada	$0.00	$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
5	No solventada	$0.00	$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
6	Solventada parcialmente	$24,800.00	$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Observación número	Estado actual de la observación	Monto no solventado	Monto de Pliego de Observaciones	Acción/ recomendación
7	Solventada parcialmente	$2,510,802.25	$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
8	Solventada parcialmente	$602,862.40	$531,076.40	Pliego de Observaciones DAMB-60000200-CF-25-2026-OBS.8 y Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
9	Solventada parcialmente	$1,263,692.04	$1,263,692.04	Pliego de Observaciones DAMB-60000200-CF-25-2026-OBS.9
10	Solventada parcialmente	$980,080.00	$980,080.00	Pliego de Observaciones DAMB-60000200-CF-25-2026-OBS.10
11	Solventada parcialmente	$1,646,404.66	$1,646,404.66	Pliego de Observaciones DAMB-60000200-CF-25-2026-OBS.11
12	Solventada parcialmente	$261,290.00	$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
13	Solventada parcialmente	$749,574.60	$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
14	Solventada parcialmente	$133,284.00	$133,284.00	Pliego de Observaciones DAMB-60000200-CF-25-2026-OBS.14
15	Solventada parcialmente	$58,510.40	$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
16	No solventada	$0.00	$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal
17	Solventada parcialmente	$92,000.00	$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
18	Solventada parcialmente	$41,421.28	$41,421.28	Pliego de Observaciones DAMB-60000200-CF-25-2026-OBS.18

Resumen de las Acciones Derivadas de las Observaciones

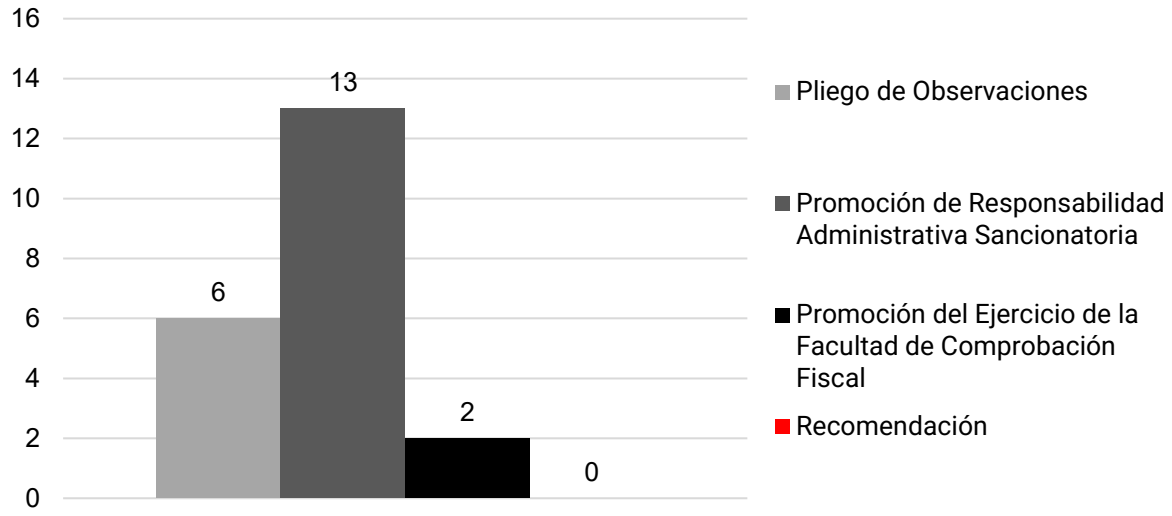

Por lo anterior, el presente Informe Individual se enviará a la entidad sujeta a fiscalización en términos de los artículos 30, fracción VII y 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 76 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán; por lo que una vez notificado quedan formalmente promovidas y notificadas las acciones y en su caso, recomendaciones contenidas, por lo tanto, en un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que surta efectos la notificación, la entidad deberá presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes con motivo de aclarar y/o justificar los resultados referidos.

En tal virtud, las acciones que se presentan en este Informe Individual se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que, en su caso, proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, aclararse o solventarse.

1. Posible daño o perjuicio

Derivado del resultado de la fiscalización de la cuenta pública 2025, se estima una posible afectación de $4,595,958.38 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 38/100 M.N.) a la hacienda pública.

Cabe recalcar que dicho monto no necesariamente implica una recuperación, daño o perjuicio a la hacienda pública estatal o en su caso al patrimonio de la entidad fiscalizada, pues se encuentra sujeta a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

2. Multas

Como resultado del proceso de fiscalización de la cuenta pública 2025, no se impusieron multas a la presente entidad fiscalizada, en términos de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

3. Dictamen

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán emite el presente dictamen, con fundamento en los artículos 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2, fracciones I, VI, XVIII y XX, 14, fracciones I, V, VI, VII, XVI y XXXVII, 23, fracciones I, XVI y XXI y 72, fracción I de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en cumplimiento de sus atribuciones y conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, profesionalismo y confiabilidad, derivado de la fiscalización a los estados e informes contables y presupuestarios que integran la cuenta pública, así como en la información requerida y proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, con base en la información financiera de la cuenta pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, no presenta errores u omisiones importantes y que están preparados con base en la normatividad de la materia y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias y, en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen del informe individual de auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados.

Con base en la auditoría practicada al **H. Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán,** de la muestra de auditoría determinada y de acuerdo con los resultados de las pruebas de auditoría practicadas, se constató que la entidad fiscalizada cumplió parcialmente con su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado, las leyes de Coordinación Fiscal y del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, todas del Estado de Yucatán, las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de recaudación y

ejercicio del recurso, conforme a lo señalado en el apartado "*a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas*" de este informe.

El aviso de privacidad integral aplicable a la información proporcionada a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, podrá ser consultado en la siguiente página web: https://asey.gob.mx/web/avisosprivacidad/